BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Viernes 7 de Abril de 1922.

AÑO XXX Núm. 8427

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando resolución apelada por Marcelo M. San Juan

Buenos Aires, Marzo 1º de 1922.

Exp. Nº. 554—C—1922.— R. V. Nº 216 — Vista la apelación deducida por el Señor Marcelo M. San Juan, de la resolución administrativa que dispone adquirir en compra una salivadera de combinación con torno para dentistas en vista de considerar bajo el valor declarado; atento lo actuado, y.

Considerando:

Que la resolución de que se recurre se ajusta à lo prescripto por el Art. 134 de las Ordenanzas de Aduana; Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital.— Sobre estricto cumplimiento del Art. 14 ley 10362, (recargo 10 % piezas para coches y motores de automóviles).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1922.

Exp. 6330—F—1921.— R. V. Nº 208. — Visto este expediente en que la Aduana de la Capital consulta si las piezas para coches y motores de automóviles cuando vienen sin envolturas están sujetas al recargo de 10 % que establece el Art. 14 de la Ley Nº 10.362 atento los informes producidos, oído el Señor Procurador del Tesoro; y.

Considerando:

Que el Art. 14 de la Ley Nº 10.362 establece que las mercaderías que por disposición de la Tarifa de Avalúos y sus complementarios deban pesarse con sus envolturas y envases inmediatos y se importen sin ellos sufrirán un recargo de 10 % sobre sus respectivos aforos;
Que la nota primera de la Sección VII de la Tarifa de Avalúos determina que en los artículos aforados al peso, están incluídos los papeles cajas y envolturas así como los fardos, cuando vengan en este envase;
Que estando las piezas, accesorios y repuestos para automóviles aforados al peso cuándo se importan sueltos deben sufrir el recargo de 10 % de conformidad con lo prescripto por el Art. 14 de la Ley citada;
Que es conveniente fijar un plazo prudencial para el cumplimiento del Art. 14 de la Ley Nº 10.362 en la forma que se deja establecida, ya que en algunos casos ha sido interpretado de manera distinta;

Se resuelve:

A partir del día 1º de Julio próximo las Aduanas aplicarán a la letra el Art. 14 de la Ley Nº 10.362 quedando desde esa fecha, derogadas todas las resoluciones interpretativas dictadas anteriormente.
Comuníquese, tomen nota las Aduanas y pase a la de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril Sud. — Transferencia materiales

Buenos Aires Febrero 20 de 1922.

Exp.º 417-F-922. — R. V. Nº 186 — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Sud en la que solicita se le permita transferir en calidad de préstamo a la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, un gato hidráulico, por el término de 30 días; atento lo actuado, y.

Considerando:

Que puede accederse al pedido formulado por la Empresa recurrente, previa caución de los derechos correspondientes al aparato de referencia;

Se resuelve:

Autorízase la operación solicitada por la Empresa del F. C. Sud, debiendo otorgar letra en caución de los derechos correspondientes al aparato de que se trata, a treinta días de plazo, la que se hará efectiva si a su vencimiento no se hubiere probado la devolución del mismo;
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación letra

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.

Exp. 535-F-922. — R. V. Nº 181 — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 5 otorgada ante la Aduana del Rosario en caución de los derechos correspondientes a una máquina rompepiedras que facilitó en calidad de préstamo a los señores Hume Hermanos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, según lo manifiesta la Empresa recurrente la máquina de referencia es necesaria aun en el objeto para el cual se facilitó, por lo que es equitativo conceder la prórroga que se pide;

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra número 5 por el término de noventa días.
Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry

Günther Félix. — Despacho de impresos sobre papel por la partida 2518.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Exp. 5997-G-921. — R. V. Nº 200 — Vista la solicitud del señor Félix Günther, en la que reclama de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, que declara comprendidos en la partida número 2519 a unos impresos sobre papel en tipografía; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la partida 2518 del Arancel comprende a los impresos comerciales en papel en un color y en tipografía;
Que el impreso en cuestión encuadra en la partida citada, sin que baste para sacarle de la misma la circunstancia de que manecilla de llamada y número de orden estén impresos en un color distinto;

Se resuelve:

Declárase que los impresos de que se trata son de la partida 2518.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Grieco Fernando L. — Libre retorno

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922

Exp. 6578-G-921. — R. V. Nº 175 — Vista la presentación del señor doctor Fernando L. Grieco, en la que solicita el libre despacho de 7 bultos que contienen útiles de un consultorio médico que retorna de Puerto Madryn, para donde fueron embarcados en Mayo 11 de 1920 bajo guía de removido Nº 2711; atento lo informado; y

Considerando:

Que si bien no aparece suficientemente probado que se trata de los mismos artículos que fueron embarcados bajo la mencionada guía, teniendo en cuenta su calidad y valor, y por otra parte su procedencia de un puerto argentino que se encuentra bajo la intervención fiscal es equitativo acceder a lo pedido;
De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Houlder Brothers y Cía. — Sin efecto un cargo

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

Exp. 6408-H-921. — R. V. Nº 218 — Vista la presentación de los señores Houlder Brothers y Cía. en la que piden se deje sin efecto el cargo 650 C. formulado por la Aduana de la Capital al vapor «West Notus» por falta de certificación consular del manifiesto del puerto de Seatle Wash, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el cargo de referencia lo ha sido por no haber el consulado argentino en San Francisco hecho efectiva la multa correspondiente a la certificación del manifiesto de la carga tomada en el puerto de Seatle Wash, pero no estando comprobada la existencia de Aduana en dicho puerto, es equitativo el sin efecto del mismo:

Se resuelve:

Déjase sin efecto el cargo de referencia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Malato y Cia. — Negando devolucion abonado por error aforo.

Buenos Aires, febrero 24 de 1922.

Exp. 6448-M-1921. — R. V. Nº 213 — Vista la presentación de los Sres. Malato y Cía. en la que piden devolución de lo abonado de más por error de aforo en una partida de caucho vulcanizado documentada bajo Nº 37.691; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, tratándose de un despacho directo y habiendo salido la mercadería en cuestión de la jurisdicción aduanera, no es posible acceder a lo pedido, según así lo dispone el art. 148 de las Ordenanzas de Aduana;

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Mexican Petroleum Corporation. — Autorización alijo de petróleo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.
Exp. 705-M-1922. — R. V. Nº 207 — Vista la solicitud de la firma Mexican Petroleum Corporation en la que pide se le permita hasta el 31 de Agosto próximo, alijar los buques conductores de petróleo utilizando al efecto el de bandera uruguaya El Petrolero; atento lo informado; y

Considerando:

Que la empresa peticionante se compromete a registrar en la matrícula nacional, antes del 31 de Agosto próximo, uno o dos buques que destinará a operaciones de alijo de petróleo;

Que tal circunstancia, hace equitativa la concesión del permiso transitorio que se solicita;

Se resuelve:

Autorízase a la firma Mexican Petroleum Corporation para efectuar hasta el 31 de Agosto del año en curso, operaciones de alijo de petróleo utilizando al efecto el buque «El Petrolero» siempre que éste se encuentre en las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Malvar A. y Corbellini N. J. — Sobre introducción de plumas silvestres.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Exptes. Nº 182-C-1922. — 376-M 1920. — R. V. Nº 191. — Vistos estos expedientes en que los señores Alfredo Malvar y Nicolas J. Corbellini, gestionan la inclusión de las plumas silvestres entre los productos de los países limítrofes, similares a los de la República que en virtud de lo establecido por el art. 91 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4933, gozan de deposito por venir en tránsito; atentos los informes producidos, y,

Considerando:

Que como lo manifiestan el señor Procurador del Tesoro y la Inspección General de Rentas, puede permitirse la entrada de las plumas silvestres en las condiciones que establece el Art. 91 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4933, siempre que se afiancen los derechos de importación y el reembarco se efectúe dentro del término de dos años;

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para que proceda de conformidad con lo indicado en el considerando, y, a los demás efectos.

Salaberry.

Pfeiffer Arturo. — Negando reconsideración resolución de Diciembre. 5 de 1921.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

Exp. 6523-P-1921. — R. V. Nº 221 — Vista la presentación del señor Arturo Pfeiffer, en la que pide se reconsidere la resolución de diciembre 5 último que no hace lugar a la devolución de lo abonado de más por error de aforo en artículos de ferretería; atento lo actuado; y

Considerando:

Que en virtud de lo establecido en el Decreto de 30 de junio de 1896 las resoluciones administrativas sólo pueden ser reconsideradas cuando existen en ellas errores de hecho o vicios de nulidad, circunstancias que no concurren en la de que se trata;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de le Capital a sus efectos.

Salaberry.

Risso Julio R. — Devolución suma.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Exp. 5998-R-1921. — R. V. Nº 206 — Vista la solicitud del señor Julio R. Risso, en la que pide devolución de lo abonado de más en el manifiesto Nº 143.214 en el cual se estableció a una partida de monturas de oro para lentes, el aforo de 25 o/o en vez del de 5 o/o que corresponde; atento los informes producidos, oído el señor Procurador del Tesoro: y,

Considerando:

Que la Ley grava con el menor derecho de 5 o/o a las alhajas en general;

Que la partida de 2274 que comprende a los lentes de oro, los afora a 4 pesos cada uno con el derecho de 5 o/o, correspondiendo el 50 o/o de descuento cuando se trata de monturas solamente;

Que el Vista estableció en el manifiesto la partida que correspondía (2274), el aforo ($ 4 cada uno, menos 50 o/o), fijando por error el derecho de 25 o/o;

Que está comprobado además que se trataba de alhajas pués el bulto que las contenía fué colocado en la caja de seguridad del depósito.

Que por todas las consideraciones precedentes es equitativo considerar al presente caso como excluído del Art. 148 de las Ordenanzas;

Se resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente, y, fecho, vuelva.

Salaberry.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp.—P—540—1921.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Partilio Padovani, comerciante, establecido con Oficinas en la Bolsa de Comercio de esta Capital, y Eduardo Hastings Richmond, empleado, domiciliado en Bánfield, calle Rodríguez Peña 620, ante el Señor Director se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, sobre parte de los lotes 168 y 169, solicitan el permiso correspondiente. Nuestro pedimento, según plano que al final trazamos, se ubicará dentro de los límites siguientes: Su mojón Nor-Este se colocará a los 5.800 metros al Sud del mojón N. E. del lote 168, sobre las líneas divisorias entre los lotes 167 y 168, 1.700 metros más al Sud y sobre la misma línea divisoria, se ubicará el mojón S. E., su mojón N. O. se colocará sobre la línea divisoria entre los lotes 169 y 170 a los 4.800 metros al S. del mojón N. O. del lote 169, 1.800 metros más al S., sobre la misma línea divisoria se ubicará el mojón S. O. El límite N de este pedimento cruzará la línea divisoria entre los lotes 168 y 169 a los 4.300 metros al S. del mojón N. E. del lote 169 y el límite S. cruzará la misma línea divisoria a 1.900 metros más al S. Comprenderá este pedimento una superficie total de 1.030 hectáreas aproximadamente, de terrenos alambrados en parte. Ignoramos que haya sembrados. El propietario del terreno, vive en Buenos Aires, según informes que nos han sido suministrados, oportunamente se harán las diligencias necesarias para obtener su nombre y domicilio. — Es justicia. (Fdos) E. H. Richmond — Partilio Padovani. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Marzo de mil novecientos veintiuno a las diez horas treinta minutos — Conste: (Fdo) Garrido.

Buenos Aires. Marzo 8 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según declaración de los interesados, son de propiedad del Señor Doctor Pardo de Tavera, domiciliado en la Capital Federal, calle Azcuenega Nº 1030.

La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un polígono irregular A. B. C. D. E. F. G, definido del modo siguiente:

El vértice A. esta situado sobre el límite O. del lote número ciento sesenta y nueve del ensanche Sud de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud - Africa y dista cuatro mil ochocientos metros (4800 m) hacia el S. del esquinero N. O. del mismo lote.

El vértice B. esta situado sobre el límite E. del citado lote número ciento sesenta y nueve y dista cuatro mil trescientos metros (4300 m) hacia el S. del esquinero N. E. del mismo lote.

El vértice C, esta situado sobre el límite E. del lote número ciento sesenta y ocho del mencionado ensanche S. y dista cinco mil ochocientos metros (5800 m) hacia el S. del esquinero N. E. del mismo lote.

El vértice D, esta situado sobre el límite E. del citado lote número ciento sesenta y ocho y dista mil setecientos metros (1700 m) hacia el N. del esquinero S. E. del mismo lote.

El lado N. E. es paralelo al límite S. del lote número ciento sesenta y ocho.

El vértice F. esta situado sobre el límite E. del lote número ciento sesenta y nueve y dista seis mil doscientos metros (6200 m) hacia el S. del esquinero N. E. del mismo lote.

El lado E. E. prolongado corta el límite E. del lote número ciento sesenta y ocho a siete mil quinientos metros (7500 m) hacia el S. del esquinero N. E. del mismo lote.

El vértice G, esta situado sobre el límite O. del lote número ciento sesenta y nueve y dista seis mil seiscientos metros (6600 m) hacia el S. del esquinero N. O. del mismo lote.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar al Doctor Pardo de Tavera. — (Fdo.) Julio Vatin.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al Doctor Pardo de Tavera, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General

28 marzo Nº 9806 v-7 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-405/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas es la parte inferior del lote 11, de la Sección XIII, cruzada por el Arroyo Covunco.

Forma un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié:

Lado A. B. 2500 metros, lado C. D. 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado D. B. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D: son paralelos entre sí y los A. C. y B. D también.

El punto C. es el vértice Sud del lote 11 Sección XIII. del plano oficial.

El terreno que solicita linda por su lado A. C. con el pedido B-147. 920.

Es justicia. — Germán E. Sempé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Zapala y de Picunches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 12.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 30.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director Generral.

E 3 abril Nº 9379 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-496/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terrenos no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas está situada en la parte superior del lote 6 de la Sección XI. formando un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié.

Lado A. B. 2500D metros, lado C D. 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado B. D. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D. son paralelos entre sí y los A. C. y B. D. también.

El punto B. es el vértice Norte del lote 6 del plano oficial.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos.

Es justicia. — Germán E. Sem-

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minu- Conste Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 7.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 22.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de

cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director Generral.

E 3 abril Nº 9880 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C—1458—1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Ingeniero Enrique M. Hermitte.

El Suscrito, César Cavadini, constituyendo domicilio calle Plaza 3270 se presenta pidiendo un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Neuquén, de 2.000 hectáreas de superficie que se ubicará de la siguiente manera:

Del kilómetro 79,500 del ferrocarril del Neuquén a Zapala se medirán 2.000 metros en dirección N. y de este punto 2.500 metros en dirección O. y 2.500 metros en dirección E. obteniendo una línea de 5.000 m. de longitud que será el límite N. de la zona que se solicita; el límite E. será una línea de 4.000 m. de longitud en dirección N. S.; el límite S. una paralela al límite N. de 5.000 m. de largo y el límite O. una paralela al límite E. que pasa a 2.500 m. al O. del kilómetro 79,500 citado.

El terreno no está cultivado, labrado ni cercado.

Saluda al Señor Director General con toda consideración. — (Fdo) C. Cavadini.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) — Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que son de propiedad de don Ciriaco, doña Mariana, doña Graciana, don Juan José, doña Carmen Ana Amestoy y Samalvide y doña María Amestoy de Iturregui (lot. 11) don Eduardo T. Pulestón (lote 14) y don Palmiro Milani (lote 15 y 18).

El interesado ignora los domicilios de los mencionados propietarios, pero en los libros de la Administración General de Contribución Territorial, el señor Juan Amestoy figura domiciliado en Chascomús, el señor Eduardo T. Pulestón, en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 33 y el señor Palmiro Milani en la Capital Federal, calle Santa Fe 2822.

Los derechos que pudieran derivarse de la presente solicitud han sido transferidos a don Alfredo Lacabanne, hacendado domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo 821.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección E. O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice S. O. se encuentra a 2.000 m. al O. de un punto situado a 2.000 m. al S. del kilómetro 1274.818 de la línea del ferrocarril del Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º). Notificar a los señores Juan Amestoy, Eduardo Pulestón y Palmiro Milani. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores J. Amestoy, Eduardo T. Pulestón y Palmiro Milani, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 4 abril Nº 9391 v 18 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Exp. N - 2084/920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires, calle Pino 2423, y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 4 y 5 Sección Departamento Limay Centro del Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX Limay Centro 8.000 m. al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 5.000 m. al Sud-Oeste para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste 5.000 m. a rectángulo 4.000 m. al Sud-Este, 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Nor-Oeste para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Sud 45º Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 4.500 m. al Sud 45º de un punto situado a 3.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatín

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9987 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén,

Exp. N - 2083/1920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Bs. As. calle Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Bs. As. Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados y que son fiscales y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 27, 30, 31 Sección XX Departamento Picún Leufú y Limay Centro, Gobernación del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX Departamento Picún-Leufú, 5.000 metros al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 3.000 metros al Sud-Este sobre el mismo lindero, 6666,2/3 m. a rectángulo al Sud-Oeste, 3.000 m, al Nor-Oeste y 6.666,2/3 al Nor-Este para volver al punto inicial. (Fdo) Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil y de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo en dirección Norte 45º Este por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud se encuentra a siete mil metros (7.000 m.) al Norte 45º Oeste de un punto situado a un mil ciento sesenta y seis metros (1.166 m.) al Sud 45º Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatín Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9986 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente - N - 2387/920.

«Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires, Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Buenos Ai es, Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 26 y 23 Sección XX y 24, 25 y 21 Sección XIX Departamento Picun Leufú y Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente form :

Del esquinero Norte del lote 23 Sección XX 1.400 metros al Sud Este sobre el lindero entre lotes 26 y 23 y a rectángulo 1.000m. al Nor Este para llegar al punto inicial.

De allí regresando por el mismo rumbo 2.000m. al Sud Oeste, a rectángulo 5.000m. al Sud Este y 6.000 metros al Nor Este para volver de allí en línea recta al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala y Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A. B. C. D, cuyos vértices están situados:

A, a 7.000 metros al Norte 45º Este de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote Nº 32 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

B, a 2.000 metros al Norte 45º Este del vértice A.

C, a 6403m20 al Sud 83º-32' 21" Este del vértice B.

D, a 6.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C y a 5.000 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9991 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente—N—2085/920.

«Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Pino 2123 y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el Señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX lote 32 Sección XIX y lotes 1 y 4 Sección XXVI Departamento Limay Centro Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX 14.000m. rumbo Sud Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 1.500m. rumbo Sud Oeste para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo Sud Oeste 2.000m. a rectángulo Sud Este 2.500m. a rectángulo al Sud Oeste 4.000m. al Sud Este sobre el linderos entre lotes 4 y 5 Sección XXVI 2.500, al Nor-Este 6.000m. y al Nor Oeste 5.000m. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén ((Departamento de Zapala y Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular A. B. C. D. E. F, cuyos vértices están situados:

A. a 1.000 metros al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección XIX del Territorio de l Neuquén.

B. a 2.500 metros al Sud 45º Oeste del vértice A.

C. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice B.

D. a 3.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C.

E. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice D.

F. a 5.500 metros al Norte 45º Este del vértice E. y a 5.030 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9988 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2076—1920:

Buenos Aires 19 de Octubre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37 en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX. 1. 2 y 3, Sección XXVII y 1. 4, 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Gobernación del Neuquén solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero norte del lote 31 Sección XX, 5,500 metros al sudeste sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo tumbo sudoeste 16.662/3 metros para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo sudoeste, 8.000 metros a rectángulo rumbo sudeste, 2,500 al noreste, 8.000 metros y al noroeste 2.500 metros para volver al punto inicial.

Es justicia. Fdo. Germán Wernicke.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 metros) de largo en dirección Sud-45º-Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 metros de ancho cuyo vértice Este se encuentra a un mil ciento sesenta y seis metros (1166 metros) al Sud-45º-Oeste de un punto situado a siete mil metros (7.000 metros) al Norte-45º-Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires Septiembre 26 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9981 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente B—2077—920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 37, en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial, Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 1, 4 y 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que debera ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX. Departamento Limay Centro, 12.000 metros al Sud-Este, sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 3.500 metros al Sud-Oeste para llegar al punto inicial

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste. 4444,4 metros a rectángulo 4.500 metros al Sud-Este, 4444,4 metros al Nor-Este y 4.500 metros al Nor-Oeste para volver al punto inicial.

Es justicia. — Wernicke Germán.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4.500 metros de largo en dirección Norte-45º Oeste por 4444 metros de ancho. cuyo vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud-45º Oeste de un punto situado a 1.500 metros al Sud-45º Este del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9982 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente S/2090/1920. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista Nº 37, en nombre de los Señores Félix Storni, comerciante, Buenos Aires, Billinghurst 384 y Santiago Tronca, comerciante Buenos Aires, Monroe 1687, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 25, 24, 21 y 20, Sección XIX, Departamentos Limay Centro y Pico Leufú, Gobernación del Neuquen, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquen, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 28, 4.000 metros al Sudeste sobre el lindero entre lotes 28 y 25 para llegar al punto inicial. De allí, siguiendo el mismo rumbo Sudeste, 2,500 m. a rectángulo 8.000 m. al Noreste. 2.500 m. al Noroeste y 8.000 m. al Sudeste para volver al punto inicial. — Es justicia. — Fdo: Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Buenos Aires, Octubre 21. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — Fdo. A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Catan-Lil y de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección vértice Oeste se encuentra a cuatro mil metros (4.000 m.) al Sud 45º Este de un punto situado a cinco mil quinientos metros (5.500 m.) al Norte 45º Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-7 abril Nº 9992 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente B/2450/920. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX—B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX-B, 10000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.030 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín OOficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-7 abril Nº 9993 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2451/920.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B. 4.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este. 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9994 v 21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2453/920.

Buenos Aires. Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 11, Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 11, Sección XXX B, 2.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín. — Buenos Aires. Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General

E 7 abril Nº 9995 v 21 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 6. DE ABRIL DE 1922

Por avisos y adicional...	$	1314 40
marcas..................	»	108 —
subscripción y venta.	»	84 50
	$	1506 90

LORENZO PONCE DE LEÓN

Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.......................	*$ 0.10*
Número atrasado.......................	*» 0.20*
Número atrasado de más de un mes...	*» 0.50*
Semestre.......................	*» 6.00*
Año.......................	*» 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (6.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición)

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusó de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone, en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2º Semestre de subscripción por el año actual. En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1º de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos y documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Los asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte.

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.
Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459.
Sucursal número 3, Vieytes 1983.
Sucursal número 4, Boedo 915.
Agencia A Esmeralda 432.
Agencia B Corrientes número 1368.
Agencia C Rivadavia número 1072.
Agencia D Santa Fe 2502.
Agencia E Rivadavia 4378.
Agencia F Corrientes 945.
(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 12 de Abril de 1922 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3, y 4. Agencia A. B. C. D, y E, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 5, 6, 7, 10 y 11 de Abril de 11 a 17 y día 8 de 9 a 12.

Orden de ventas: 12 al 22 inclusive, alhajas.

Día 18, a las 10 horas: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compas, máquinas de escribir máquinas de coser.

Día 19, a las 13 horas: artículos de bazar, relojes de pared, cuadros, artefactos, etc.

Día 20, a las 13 hs instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etc.

Día 21: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc a las 13 en el local Bmé. Mitre 1045: en exhibición diariamente, de 10 a 12 horas.

Remate de muebles, Viernes 28 de Abril a las 14, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Enero ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 25 y 27 de Abril de 11 a 17 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073.— Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario.

v-15 abril.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

«LAS VEGAS»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1922, a las 16 horas, en sus oficinas, Galería Güemes, Sección Superielle. Escritorios 313/317, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración del informe que presentará el Director. Señor Juan D. Aubone, sobre su reciente viaje de inspección a los establecimientos del Sur.

2º. Lectura y consideración del Acta del Directorio, correspondiente a la sesión del 14 de Marzo del corriente año.

3º. Voto de confianza al Directorio actual o revocación del mandato conferido a los Señores Directores Titulares y Suplentes, individualmente o en su totalidad.

4º. Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que se les revoque el mandato y hasta completar el término que les correspondería a los reemplazados.

5º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente

E-18 marzo Nº 8690 v-10 abril

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril del corriente año 1922, a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643 7º. piso para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Elección de un Director en reemplazo del Señor Doctor Ernesto Reto, saliente de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos.

3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 22 marzo Nº 9731 v 7 abril

Sociedad Anónima de Carros Atmosfericos

«La Argentina»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 2 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local Social, calle Chacabuco 609, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

A) Consideración de la propuesta de compra de las existencias de la Compañía.

b) En caso de que fuera aceptada, por la Asamblea, votar la disolución inmediata de la Sociedad.

c) Aprobar el Balance e Inventario, al 31 de Marzo de 1922.

d) Encargar al Directorio de la liquidación y previo pago de las deudas sociales, entregar los haberes que correspondan a los Accionistas.

e) Ejecutar todos los actos y medidas necesarias para la escrituración de la disolución social, inscripción en el Registro de Comercio, retiro de la personería jurídica y demás que deben ser ejecutados dentro de las resoluciones adoptadas.

f) Fijar los honorarios de la Comisión liquidadora.

g) Resolver si se exige la integración de los accionistas morosos o cualquier otra medida sobre su situación.

h) Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.

NOTA.

(Transcripción del Art. 20 de los Estatutos).

Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas pueden ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telégrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 603/09, sea en Europa en casa de los Sres. Neuflize y Cía. Rue Lafayette - París - y en casa de los Sres. Emilio Erlanger y Cía. 8 Crosby Square. Londres. E. C.

El Directorio.

E 22 marzo Nº 9733 v-7 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 28 de Abril de 1922 a las 16, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º. Distribución de las utilidades.

3º. Nombramiento de un Director Titular y dos Suplentes que salen por sorteo; de un Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Presidente

E-22 marzo Nº 9734 v-28 abril

Huni y Wormser Limitada

Soc. Anón. Exportadora

(En Liquidación)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 195 (3º piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º). Conceder plenos poderes al Directorio Liquidador para que proceda a liquidar los bienes Sociales en la mejor forma posible.

3º). Distribución de fondos y tomar cualquier resolución relacionada con la liquidación de la Sociedad.

4º). Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1922

El Directorio Liquidador

E-22 marzo Nº 9738 v-7 abril

TERRITORIAL Y GANADERA

«LA ESTANCIERA»

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Convocatoria.

a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrara el día 10 de Abril de 1922, a las 14 horas en la calle Cangallo Nº 315 5º piso, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Recibir la información de los liquidadores, sobre la liquidación de la Sociedad.

2º Aprobar la distribución de los fondos disponibles y autorizar a los liquidadores para hacer en carácter de distribución final, el reparto que corresponda de la parte que pueda cobrar la Sociedad en la adjudicación de bienes de Neild y Cía., en caso de realizarse.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad o en su defecto, un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

Marzo 21 de 1922.

E 23 marzo Nº 9742 v-10 abril.

«CADEC»

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 17 de Abril de 1922 a las 11 horas en el local Social calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.

2º) Remuneración al Síndico.

3º) Elección de cinco Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

4º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en secretaría a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

E 23 marzo Nº 9745 v-8 abril.

SOCIEDAD

GENERAL de EXPORTACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922 a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio prorrogado y fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Fijación de la remuneración de del Directorio y Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Presidente.

E 24 marzo Nº 9761 v-7 abril

SOCIEDAD ANONIMA

«PEGASANO Lda.

COMPAÑIA DE TIERRAS

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 en su sede Cangallo 1133.

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y dictámen del Síndico.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección del Síndico y su suplente.

4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja Social, hasta las 12 del día de la Asamblea.

E 24 marzo Nº 9763 v-10 abril

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Abril de 1922, a las 15 horas.

Orden del día:

1º. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1921.

2º. Elección de cuatro Directores.

3º. Elección de Síndico y Suplente.

4º. Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario.

E 21 marzo Nº 9697 v-7 abril.

Casa Importadora

WOLFF & SCHORR Ltda
Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales ,se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1922 a las 15 y 30 en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. — Aprobación de los contratos celebrados con los Señores Eugenio Schorr, Ignacio Huppert y Alejandro Dix.
2º. — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1921 para su discusión y aprobación.
3º. — Distribución de las utilidades.
4º. — Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
5º. — Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los Señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Presidente.

E 21 marzo Nº 9702 v-7 abril.

FOMENTO TERRITORIAL
SUD-AMERICANO
Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9712 v-10 abril.

«LA ARGENTINA»
Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de fecha 2 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Alem 180 a el próximo 8 de Abril a las 10 horas, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

Elección de dos nuevos vocales en reemplazo de dos renunciantes.

Art. 39 de los estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Vocal Secretario

E 22 marzo Nº 9719 v 8 abril

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Reforma de los Estatutos.
2º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 22 marzo Nº 9727 v 12 abril

SOCIEDAD GENERAL
CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Abril próximo a las 16 horas en el local Social, Tucumán 955 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 10º ejercicio.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1922.

El Directorio

ARTICULO 18

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, Avenida de Mayo 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9759 v 10 abril

«ATLANTIS»

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que celebrará el día 11 de Abril de 1922, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 269, a fin de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1921, y de la Memoria Anual.
2º. Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los Señores Justin Berthet y Manfredo Manfredi, que han terminado su mandato, los cuales de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos pueden ser reelegidos por la Asamblea; elección de tres Directores Suplentes por el término de un año en igualdad de condiciones, y elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local Cangallo Nº 269, para que puedan examinarlos. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922. — Pedro Horteloup, secretario.

E 24 marzo Nº 9751 v 10 abril

Rugeroni y Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 14.30, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. Tratar sobre la Administración.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E-24 marzo Nº 9755 v-17 abril

Asociación Pro Maestros de Escuela

En cumplimiento de los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 12 de Abril a las diez y siete horas, en el local de la escuela «Presidente Roca» calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se celebrará el día 29 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1921.
2º. Remuneración de los Directores.
3º. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los Sres. Leoncio Paiva, J. Benjamín Medina, Dardo B. Jacomelli, Ernesto Valleone, Luis Barbieri, Eduardo Cocchi, Alfredo S. Chiaravalle y Lisandro Ybarra que terminan su mandato.
4º. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

El Presidente

E-24 marzo Nº 9756 v-10 abril

W. R. GRACE Y Cía.

Argentina

Sociedad Anónima Mercantil

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1922, a las 14 horas en el domicilio social, Calle Perú 535, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º. Elección de los Directores.
3º. Elección del Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1922.

Enrique Wueff.
Vicepresidente

E-27 marzo Nº 9782 v-12 abril.

COMPANIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 20 de Abril a las 17 horas, en el local calle Reconquista Nº 30, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1º. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de Presidente y Cinco Directores, los que durarán en sus funciones el término de dos años, habiendo vencido el mandato de los actuales.
3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de Acciones Ordinarias al portador, deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar un certificado expedido por el Banco de Lóndres y Río de la Plata, que acredite que las Acciones se encuentran depositadas en ese Establecimiento.

Buenos Aires, Marzo de 1922.
Compañía Nacional de Tabacos
Héctor Bozetti. Presidente. — E. W. Pinnock. Director.

E-27 marzo Nº 9790 v-18 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

(LIMITADA)

Secretaría Aráoz 2326

Se invita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1922, a las 20 y 30 horas en el local de a calle Aráoz 2326.

Orden del Día:

1º. Informe del Síndico.
2º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

E 28 marzo Nº 9792 v 17 abril

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Río Bamba 311 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 10 (diez) de Abril de 1922, a las 16 horas, con la siguiente.

Orden del Día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio; nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus Certificados o recibos provisorios de sus acciones tres días antes de la Asamblea en la Dirección. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Director Gerente

E 28 marzo Nº 9800 v 10 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa

«Limitada»

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 25 del corriente; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 8 de Abril próximo a las 14 horas en el local social Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1921, e informe del Síndico.
2º. Fijación de las utilidades.
3º. Nombramiento de seis directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Francisco Lamberti, Pascual Errico, Fernando Ascolese, Corinto Di Boscio y Cosme Ceabonara, por haber terminado su mandato.
4º. Elección del Síndico titular y suplente.
5º. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea; para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 61 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — p. La Casa Popular Propia. — José Garrote, Contador.

E 28 marzo Nº 9803 v 7 abril

CINEMATOGRAFICA SUD—AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Viernes 21 de Abril a las 17,30 horas en el local, Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Informe del Síndico.
2º. — Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3º. — Elección de cinco Directores, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 9815 v-21 abril.

Sociedad Anónima

«ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Convocatoria:

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril 1922, a las 11 de la mañana, en su local calle Reconquista Nº 339, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2 Lectura del Dictámen del Síndico.
3 Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4 Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminaron sus mandatos (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).
5 Aprobación del rescate de acciones efectuado por el Directorio en virtud de la autorización conferida por la Asamblea anterior.
6 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones subscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el día de la Convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 9825 v-12 abril.

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Lda.

Avenida de Mayo 791.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Abril en el local de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 791 piso tercero, a las 16, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nos. 5, 6, 7 y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

Emilio Obligado, Presidente.

E 30 marzo Nº 9834 v-17 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Abril próximo a las 15, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Nombramiento de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, un síndico y un suplente.
3º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9835 v-22 abril.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Abril de 1922 a las 17 horas en el estudio del Dr. Barroetaveña, calle Maipú 231, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del Día:

1. Resolver sobre la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Enero de 1922.
2. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo 267 oficina 1005 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, donde recibirán la boleta de entrada para la misma.

Horas de oficina de 14 a 17 todos los días exceptuando los Sábados.

El Secretario

E 30 marzo Nº 9836 v-19 abril.

«VITAM»

Compañía Argentina de Seguros.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Galería, General Güemes, 1er. piso, el día 20 de Abril de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Resolver sobre la liquidación de la Sección Vida, por ser un negocio de muy poca importancia.
3º Dejar sin efecto la Sección Garantía.
4º Confirmar la aceptación de las reformas ordenadas por la Asamblea General del 3 Agosto de 1921 con excepción del Art. 4 de los Estatutos.
5º Autorizar al Directorio para modificar el Art. 4º de los Estatutos por el siguiente: «La Compañía hará seguros generales, reseiviendo el Directorio las secciones que se deberán explotar, debiendo en cada caso obtener la debida autorización del Poder Ejecutivo, previa demostración del capital requerido.»
6º Tratar renuncia del contrato del Administrador General.
7º Autorizar a la Presidencia o a la persona que ésta designe para aceptar o modificar la redacción del cambio propuesto a los Estatutos Sociales, según consejos de la Inspección General de Justicia.
8º Aprobación de los actos del Directorio, hasta la fecha de la presente Asamblea.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social sus acciones hasta dos días antes de la verificación de la Asamblea.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9839 v-19 abril.

VICENTE PELUFFO Y Cía.

Semillas Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 39 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º Ejercicio social, vencido al 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, para el Ejercicio 1921.
3º Regulación de los honorarios del Ejercicio para el Síndico Titular.

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 1/2 horas.

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º Ejercicio social, vencido al 31 de Diciembre 1921
2º Elección de dos Directores por un año y de dos por dos años por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Regulación de los honorarios del Síndico Titular por el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificado de Bancos o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del 27 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, Presidente.

E 31 marzo Nº 9858 v 28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local calle Bmé. Mitre 441, 6º piso, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. — Dar cuenta de la situación de la Compañía.
2º. — Ratificación del pedido de convocatoria de los acreedores de la Compañía hecho por el Directorio el 21 de Marzo corriente.
3º — Resolver la disolución anticipada de la Compañía.
4º. — Designación de Liquidador de la Compañía.
5º. — Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, 29 Marzo de 1922.

El Presidente.

E 31 marzo Nº 9845 v-29 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1922, a las horas 15 (3 p. m.) en el local social, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1921.
2 Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico suplente.
4 Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se cita también a los señores Accionistas para celebrar acto continuo en el mismo local, Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Propuesta de liquidación de la Sociedad.
2 Designación de dos Accionistas para integrar la Comisión liquidadora, según dispone el art. 44 de los Estatutos.
3 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 477, antes de los tres días que preceden al señalado para la convocatoria.

Horas de Oficina de 15 a 18 todos los días hábiles.

El Accionista ausente tiene derecho

de hacerse representar en la Asamblea por otra persona a quién otorgará carta poder.

E 31 marzo Nº 9847 v-24 abril.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2 Elección de Síndico y Síndico suplente.
3 Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 31 marzo Nº 9850 v-20 abril.

COMPAÑIA GENERAL de AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires. Reconquista 37

Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 16 en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los señores doctor Julio A. García, Juan Chiogna y Guillermo Kolditz.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E. Hermann, Presidente.

E 31 marzo Nº 9853 v-25 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada el 1º de Julio de 1901.

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1922, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la sociedad, Rivadavia Nº 1141, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º. Inversión del Fondo de Acumulación.
3º. Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Elección del Tribunal Arbitral.
6º. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1922.
7º. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922.
Juan B. Giudice, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

E-1º abril Nº 9861 v-24 abril

Empresa Mate Larangeira

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 18 de Abril de 1922

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de Acciones, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 24 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1922 a las 14 horas en el local social, Sarmiento 539, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921 e informe del Síndico.
2º. Nombramiento de los miembros del Directorio, por haber terminado los actuales su mandato, según los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.
3º. Nombramiento del Síndico titular y suplente, Art. 17 de los Estatutos.
4º. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 17 de los Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E-1º abril Nº 9862 v-12 abril

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín Nº 113

Unión Tel. 960 Rivadavia

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes por un año: Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922

El Gerente.

E 1º abril Nº 9866 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el primer ejercicio que fenecio el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores y un Director Suplente.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

E 1º abril Nº 9867 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA de CERRO LOTENA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922 a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente:

Orden del día

1º Aumento del capital de la Compañía.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

E 1º abril Nº 9868 v- 24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA

Según disposición del Directorio, se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1922.

El Secretario

E 1º abril Nº 9872 v-25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio; se invita a los Señores Accionistas de la Compañía Cerámica Argentina Limitada S. A. a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la misma, Calle Canning Nº 546/84 el día 26 de Abril del corriente año a las 15 horas, para tratar de lo siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la memoria y del Informe del Síndico.
2º Consideración del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio Anual, terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Aplicación de las Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria a que se convoca deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma.— El Director Secretario.

E 1º abril Nº 9876 v- 21 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16.30, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9882 v 22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 188. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9883 v 22 abril

«COMPAÑIA EXPORTADORA
DE PRODUCTOS MOLINEROS»
(The Mill Products Export Co. Ld.)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. — Elección de 5 Directores titulares con designación expresa de los que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, Síndico y Síndico Suplente.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

S cita a la vez a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día 25 de Abril de 1922 a las 15 y 30 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Reforma de los Arts. 32 y 33 de los Estatutos.
2. — Autorizar al Sr. Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA:

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días ántes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 4 abril Nº 9896 v-24 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad calle Avenida de Mayo 560 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del nuevo Directorio por haber terminado en su mandato el actual.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

El Presidente.

E 4 abril Nº 9893 v-24 abril.

Compañía Nacional

«GRANEROS MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922 a las diez y seis horas en el local Social calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Modificación del artículo 12 de los estatutos.
III) Consideración de la renuncia de los directores y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por tres años.
IV) Elección de Síndicos. Titular y Suplente por un año.
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9909 v-25 abril

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE
WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922, a las diez y seis y media horas, en su local Social calle Cangallo 318 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria, balance general y cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Consideración de la renuncia de los Directores y elección de miembros del Directorio. Titulares y Suplentes, por tres años.
III) Elección de Síndicos. Titular y Suplente, por un año.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9908 v-25 abril

«BUNGE Y BORN LDA.»

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4 piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y distribución de utilidades.
2 Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3 Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

E-4 abril Nº 9907 v-27 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Calle Balcarce 160
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1922 a las 17 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

La Comisión Directiva

E-11 abril Nº 9900 v-21 abril

Sociedad Anónima

JOHN WRIGHT Y SONS
LIMITED

(Contratistas-Constructores)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Caseros esquina Bolívar a las 11 horas del día 28 de Abril de 1922 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, (calle Bolívar esquina Caseros) con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922

El Directorio.

E 3 abril Nº 9886 v-26 abril

COMPAÑIA SANSINENA
DE CARNES CONGELADAS

San Martín 132

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 26 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín Nº 132 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos A. Tornquist y S. Hale Pearson.
4º Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5º Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman, y William H. Krabbé.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. — Miles A. Pasman, presidente.

E 4 abril Nº 9885 v-26 abril.

ASOCIACION ITALIANA
de
Mutualidad e Instrucción
Cangallo 1362

De acuerdo con las disposiciones del Art. 16 del Estatuto, se convocan los Señores Socios a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar el día 7 Abril, a las 20 horas, en el local Social de la calle Cangallo 1362, a efecto de tratar la siguiente

Orden del Día:

I Nombramiento de dos Socios para aprobar el acta de la Asamblea.
II Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, del informe del Colegio Síndicos y de los balances que se refieren al ejercicio administrativo que se cierra el 31 Diciembre del año 1921.
III Consideración y aprobación del Reglamento del Pantheon Social.
IV Autorizar al Señor Presidente para renovar a favor del Nuevo Banco Italiano la Hipoteca gravante la casa de la Calle Sarmiento 1376.
V Encontrándose sin el Carnet Social de Identidad impuesto por el Art. 101 del Reglamento más de la mitad de los Asociados, débese usar todavía por este año, y por estas votaciones el sistema de los pasados años, o sea presentarse a votar para las elecciones sin el dicho carnet.
VI Elecciones de 12 Consejeros Efectivos, de 12 Consejeros Suplentes, del Colegio Síndicos compuesto de 5 miembros, del Jurado de Honor compuesto de 5 miembros.

Se previene a los Señores Consocios que por las disposiciones del dicho artículo 16 del Estatuto, la Asamblea será válida con la mitad más uno del total de los Socios en primera convocación y a la hora establecida por la Asamblea pero si transcurrida una hora no se obtuviera el número legal, la Asamblea se considerará de segunda convocatoria, y funcionará válidamente cualquier sea el número de Socios presentes.

Se avisan también los Señores Socios, que por la importancia de la Orden del Día a discutirse, terminado el estudio del V punto de la Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio para continuar la Asamblea el día 11 a la misma hora, o sea para las elecciones generales.

Antonio Ponzio, Secretario.

E 4 abril Nº 9890 v 7 abril

COMPAÑIA de TIERRAS y BOSQUES
«CAMPOS DEL CIELO» Lda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el Art. 20 de

los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de cuatro Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Conforme con el Art. 24 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, San Martín 132, sus acciones o certificados que acredites el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión — Buenos Aires, Abril de 1922

Adolfo J. Schwelm, Presidente.

E 4 abril Nº 9883 v 21 abril

CENTRO NAVAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 6º de los Estatutos de esta Asociación, se invita a los señores socios a concurrir a la 1a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 15 del corriente a las 21 y 1/2 horas, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º un vicepresidente 2º, un tesorero, un protesorero, 10 vocales por terminación de mandato y 3 por renuncia.
2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-5 abril Nº 9910 v-7 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 27 de Abril de 1922 a las 15, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3º Pronunciamiento sobre la distribución o de uno de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4º Nombramiento del Síndico titular y suplente fijándoseles su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 31 Marzo de 1922.
El Director-Secretario
E-5 abril Nº 9912 v-27 abril

Sociedad Anónima

TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes, al 9º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de un director titular y tres directores suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E-5 abril Nº 9914 v-25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las diez y siete.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a 1921 y de la distribución de utilidades.
2º Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos directores suplentes.
3º Nombrar Síndico titular y suplente fijando la remuneración del cargo del Síndico durante el ejercicio 1922.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben ser depositadas con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Por el Directorio: H. Henrichson, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9916 v-25 abril

Sociedad Anónima

«PALAIS DE GLACE»

Calle Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las 16.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a 1921.
2º Elección de dos directores.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

— Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9917 v-27 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Esmeralda 449

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las diez y seis.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9918 v-25 abril

CASA DE GALICIA

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de los acuerdos tomados por la C. D. en sesiones de fechas 15 y 22 del mes de Marzo ppdo., se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social de «Casa de Galicia», Moreno 1332 a las 21, el día 20 del mes de Abril, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Ofrecer a la Honorable Asamblea la renuncia de los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento de una moción presentada y aprobada en sesión del 22 del mes ppdo.
3º Reforma de los Estatutos sociales, cumpliendo un acuerdo tomado en sesión del 22 del mes ppdo.

NOTA: — De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de los Estatutos, sólo podrán concurrir a esta Asamblea los señores socios de «Casa de Galicia», con una antigüedad mayor de seis meses y se hallen al corriente en el pago de su cuota mensual, debiendo retirar de la Secretaría General la correspondiente tarjeta de entrada todos los días hábiles hasta el 19 del actual inclusive, de 18 y 1/2 a 19 y 1/2 y de 21 a 23 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1922.

José Villamarín, Presidente — P. F. García, Secretario General.

E 5 abril Nº 9936 v-7 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Lda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1922, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921
2 Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3 Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4 Resolver sobre la emisión de la Serie B de Mil acciones de mil pesos curso legal cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos.
5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

El Directorio.

E 5 abril Nº 9929 v 27 abril

THE RIVER PLATE DAIRY Cía. Lda.

Cangallo 315

Buenos Aires, Abril 3 de 1922

Se avisa a los Señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida al Directorio en la Asamblea General del 29 de Septiembre ppdo., se ha resuelto abonar el dividendo de diez pesos por acción, en acciones, a cuyo efecto deberán de antemano depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Cangallo Nº 315, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Directorio.

E 5 abril Nº 9935 v 7 abril

FRIGORIFICO ARGENTINO

(en liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del corriente, se pagará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Bartolomé Mitre 448, el segundo dividendo de capital, a razón de doce pesos con cincuenta centavos moneda legal por cada acción, equivalente al 5 1/2 o/o de su valor nominal.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922

La Comisión liquidadora.

E 5 abril Nº 9928 v 25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de un miembro del Directorio que reemplazará al que quedará cesante, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922

El Directorio

E 5 abril Nº 9919 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico, Ottonello y Cía

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922 a las 11.30 horas en el local social calle Libertad 378.

Orden del Día:

1). Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimotercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2). Reducción del capital.
3). Elección de cinco Directores titulares y un suplente.
4). Elección de Síndico y Síndico suplente.
5). Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Libertad 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 5 abril Nº 9922 v 25 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

1ra. Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15, 17, 18 y 19 de los Estatutos se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1922, en su local social calle Santa Fe 1171 a las 21 horas para considerar la siguiente.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Me-

moria Balance correspondiente al ejercicio 1º de Abril 1921 a 30 de Mayo 1922.
2 Elección de Presidente, Tesorero, Secretario General y Director del Consejo de Publicidad.
3 Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1922. — Carlos Domínguez, Secretario General.

E-6 abril Nº 9938 v-7 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril de 1922 a las 9 horas, en su local social calle Cangallo Nº 328, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cinco Directores, de acuerdo con los Artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y Síndico Sup'ente, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y votar en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, en la Caja de la Sociedad con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas, en el local social.

El Directorio

E-6 abril Nº 9941 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 14 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director Titular, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-6 abril Nº 9945 v-26 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares, y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.
Buenos Aires 6 de Abril de 1922. — C. Pereira Pinto, secretario.

E 6 abril Nº 9951 v-28 abril.

Sociedad Anónima
THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922, en el local, calle 25 de Mayo 340 (piso 4) a las 15,40 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de cinco Directores titulares tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, (piso 4).
Otra: Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas,

El Directorio.

E 6 abril Nº 9952 v-26 abril.

BELLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

E 6 abril Nº 9957 v-28 abril.

CURTIEMBRES «LA FEDERAL»

Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 1/2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

— Carlos Tabernig presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

E 6 abril Nº 9958 v- 26 abril.

«PLANTADORA de YERBAMATE»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente:

Orden del Día

Lectura y consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.
Buenos Aires, 4 de abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9960 v-26 abril.

«LA RACIONAL»

Oficina Productora Suizo - Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

Carlos Tabernig. Presidente.

E 6 abril Nº 9959 v-28 abril.

SOCIEDAD PROGRESO DE ALMAGRO

Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio vencido el 28 de Febrero último, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el domingo 9 del corriente a las 10 horas, en el local social Venezuela 3289, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la memoria de la Comisión Directiva, informe de la Comisión de Hacienda, rendición de cuentas, balance general e inventario.
2º Renovación de autoridades para el período 1922/23.
3º Aceptación de propuestas para la próxima asamblea.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

E 6 abril Nº 9962 v-8 abril.

THOMPSON MUEBLES LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14 horas en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9947 v 26 abril

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de cinco Directores Titulares.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señorés Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Recibos Provisorios en la Caja de la Sociedad calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires. 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9948 v 26 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 654.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, y reparto de utilidades.
2º. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Directorio.

E 6 abril Nº 9949 v 20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.
3. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

E-6 abril Nº 9967 v-27 abril.

S. A. OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos).

Segunda Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales llámase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 en el Escritorio de los Sres. Doctores Aldao, Campos y del Valle, calle Reconquista Nº 39 a las 15 horas a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Distribución o destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Sustitutos, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca especialmente a los accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril o inmediatamente después de celebrada la Asamblea Ordinaria que debe celebrarse ese día para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del Art. 23 de los estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922. — Ricardo M. Aldao, director.

E 6 abril Nº 9969 v-28 abril.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.
Corrientes 435
Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 22 de Abril corriente a las 10.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2º Integración del Directorio: elección de 2 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E-7 abril Nº 9974 v-22 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para reemplazar los que han renunciado y los que han terminado el término de su mandato de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9978 v-27 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas y treinta minutos en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Renuncia de un Director y elección de otro en su reemplazo.

4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9979 v-27 abril

Sociedad Anónima

LA MARTONA

121 San Martín

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local de la Sociedad, San Martín Nº 121 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección del Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local San Martín Nº 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

Vicente R. Casares, Presidente

E-7 abril Nº 9980 v-27 abril

STORM, BULL Y STORM LTDA.

126 Defensa 128

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, en el local de la Sociedad calle Defensa Nº 126, a las 11.45 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de tres Directores.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-7 abril Nº 9983 v-21 abril

COMPAÑIA MUEBLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o/s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo ppdo., por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1921, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 493, 4º piso, escritorio Nº 21, desde el Lunes 10 del corriente entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario

E-7 abril Nº 9990 v-12 abril

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

00301

DEARBORN LIMITADA

Salta 264—Buenos Aires

Sociedad Anónima constituída en la Ciudad de Londres, de Inglaterra, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de Noviembre de 1916.

Capital de la Casa Matriz: £ 5.000 — Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

de las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ c/l
Muebles, útiles e instalaciones	2609 78
Mercaderias en depósito y en tránsito...............	34231 58
Deudores varios y cuentas en suspenso.............	26742 96
Efectivo en Caja y en Bancos.....................	20582 94
	84167 26

PASIVO	$ c/l
Acreedores varios	25441 05
Casa Matriz...	58726 21
	84167 26

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

Louis F. Aspinall, administrador.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe

E. 7 abril N 9828 v-7 abril

00260

Sociedad de Propietarios de Automóviles Particulares Lda.

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

— Domicilio: Callao 1348 —

Autoriza por Decreto del P. E. del 10 de Octubre de 1921

Capital autorizado..........................	$ 1.000.000 — m/n
» subscripto..........................	» 223.800 — »
» realizado..........................	» 182 550 — »

Balance General al 30 de Septiembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de Enero de 1922

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..........	91250 —
Caja..........	8432 66
Sebastián A. Casares — c/tesorero..........	2000 —
Luis Menegaz..........	1210 26
Banco de la Nación Argentina..........	20:00
West India Oil Company..........	3227 27
Depósitos de garantía..........	2840 —
Llave Callao 486..........	500 —
Fondos paracambios..........	30 —
Seguros..........	740 50
Cuentas corrientes..........	75854 49
Muebles y útiles..........	13949 66
Nafta..........	7111 —
Aceites..........	7648 45
Grasas..........	293 67
Utiles de limpieza..........	792 46
Repuestos y accesorios..........	1956 92
Neumáticos..........	7393 10
Gastos de administración..........	365 —
Instalación Callao 1348..........	3149 —
Iniciación..........	24969 9[illegible]
Ganancias y pérdidas..........	8490 45
	282495 86
PASIVO	
Varios acreedores..........	42063 18
Banco de la Provincia..........	16632 68
Capital subscripto..........	223800 —
	282495 86

Gaspar Cornille, presidente. — Antonio León Lanusse, tesorero. — Vº Bº: Teodoro Becú, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1921

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de Enero de 1922

DEBE	$ m/n
Gastos de fundación..........	4969 95
Alquileres..........	80738 34
Herramientas taller mecánico..........	63 71
Subsidios..........	100 —
Ganancias y pérdidas..........	3637 15
Soc. Arg. de Chauffeurs Independ..........	68 85
Taller mecánico..........	2687 51
Gastos de administración..........	40273 19
Gastos de Garages..........	89321 61
Repuestos y accesorios..........	531 49
Banderitas..........	39 95
	222431 75
HABER	
Donaciones..........	290 —
Arreglos de autos..........	350 72
Intereses y descuentos..........	647 93
Remises..........	3 25
Taller de pintura..........	1706 39
Alquiler Garage..........	161525 67
Nafta..........	18896 90
Aceites..........	2522 93
Grasas..........	629 70
Utiles de limpieza..........	1186 69
Chupitas..........	143 —
Neumáticos..........	1068 15
Iniciación..........	24969 95
Pérdida..........	8490 47
	222431 75

Gaspar Cornille, presidente. — Antonio León Lanusse, tesorero. — Vº Bº: Teodoro Becú, síndico

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril Nº 9950 v-7 abril

00150

"La Rural" Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Opera en: Seguros sobre Vida, Accidentes, Cristales y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Capital autorizado..........................	$ m/n 2500000 —
» subscripto..........................	» » 2500000 —
realizado..........................	» » 2500000 —

en 5000 acciones, series "A" "B" "C" "D" y "E"

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Segundo Trimestre del 28º Ejercicio Social)

ACTIVO	$ m/l
Acciones a emitir..........	
Accionistas..........	
Caja y Bancos..........	619426 58
Propiedades e inmuebles..........	3692685 14
Títulos de renta y valores diversos..........	1549910 26
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	698918 60
Préstamos sobre pólizas vida..........	347095 40
Obligaciones a cobrar..........	
Mobiliario y material..........	
Diversos deudores..........	967128 09
Comisiones descontadas vida..........	
Gastos de organización a amortizar..........	
Gastos de explotación..........	406704 29
Siniestros..........	648111 02
Cuentas de orden..........	188820 —
Sección Accidentes:	
Títulos de renta (depósito ley 9688)..........	44511 —
Varios deudores..........	15265 68
Gastos de explotación..........	67425 07
Siniestros y asistencia médica..........	238599 65
Cuentas de orden..........	50000 —
	9518100 73
PASIVO	
Capital subscripto..........	2500000 —
Reservas..........	2995788 87
Beneficios asegurados vida..........	182755 32
Siniestros pendientes..........	323674 17
Diversos acreedores..........	1887487 32
Cuentas de orden..........	188820 —
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)..........	857371 29
Ganancias y Pérdidas, saldo de 27º ejercicio..........	19515 59
Sección Accidentes:	
Reservas Seg. colectivos..........	261550 —
Reservas Seg. individuales..........	15400 —
Diversos acreedores..........	5886 49
Cuentas de orden..........	50000 —
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)..........	229901 88
	9518100 73

S. E. u. O.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922

Casimiro Polledo, presidente.—Max F. Bohm, director general. — Julio Wildberger, contador.—Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, 3 Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 7 abril N 9968 v-10 abril

00372

Fundición y Talleres "La Unión"

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Corrientes 4056-62

Fecha de autorización de la Sociedad, Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 700.000 — c/l

Balance Mensual de Comprobación al 31 de Enero de 1922

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos..........	3138 72
Terrenos y Edificios..........	723663 51
Maquinarias, Modelos, Muebles y Utiles..........	415323 58
Mercaderías y Materias Primas..........	128557 05
Acciones..........	316 —
Gastos de Explotación..........	39444 28
Varios Deudores..........	158805 55
	1469248 69

HABER	$ m/n.
Capital autorizado, subscripto y realizado..........	700000 —
Obligaciones: — 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al interés de 7 % anual..........	200000 —
Fondos de Reserva..........	421273 —
Cuentas a pagar..........	106209 46
Ganancias y Pérdidas..........	41766 23
	1469248 69

H. H. Leng, presidente—Allan E. Boadle, secretario. — V. G. G. Seroggie, síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N. 9953 v-7 abril

201

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES

en la Provincia de Buenos Aires

SEDE SOCIAL: PARIS — 5, RUE CHAUCHAT

PAÍS DE ORIGEN: FRANCIA

Domicilio legal: Buenos Aires, Avenida Vélez Sarsfield esquina Suárez

Ley de concesión: Nº 4417 del 26 de Septiembre de 1905

Capital autorizado:
Acciones ... 60.000.000 — Francos
Obligaciones 4 1/2 % ... 200.000.000 — »
Capital emitido:
Acciones ... 50.000.000 — »
Obligaciones, 4 1/2 % ... 185.645.549 82 »
Obligaciones en circulación: 369.426 obligaciones concordatarias y un subscripto Francos 181.713.049.82

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de Diciembre de 1921

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			1534 10
Primas de las obligaciones concordatarias			387109 09
Caución de la Compañía			20004 31
Bienes raíces			0 45
Banqueros:			
Disponibilidades en Bancos en París y Buenos Aires		6481765 58	
» » de Londres, New York y Praga		72956 60	
Cartera perteneciente a la Caja de Socorros		29271 55	6583993 73
Cartera — Títulos			1265139 60
Cajas sociales			382230 26
Deudores varios			2497601 33
Adelantos para trabajos sobre el Puerto de La Plata			250112 19
Impuestos fiscales a recuperar			342882 84
Material fijo y aprovisionamiento generales (en almanes y en viaje)			3642354 21
Cuentas de orden			213382 —
Cuentas de primer Establecimiento			
Gastos de estudios preliminares		55502 66	
» » constitución de la Compañía		315209 41	
Aportes		909090 91	
Primas de las obligaciones		11995088 38	
Intereses de las obligaciones	9993050 25		
Amortización de las obligaciones	272500	10265550 25	
Administración Central y Comisión Local		1190445 34	
Dirección General y servicio central de la construcción		2752508 61	
Mobiliario		220346 37	
Líneas e instalaciones varias:			
Estudios y vigilancia de los trabajos	1861496 55		
Adquisición de terrenos	8920797 99		
Terraplenes y obras de arte	13242417 14		
Vía y material fijo	25279810 94		
Estaciones	10857952 22		
Muelles y accesorios	284393 55		
Talleres, depósitos y almacenes	3741141 19		
Gastos especiales para el ensayo y comienzo de la explotación	602200 70		
Material rodante	11883362 52	76673572 80	
Ramales particulares		89174 01	
Puerto de San Pedro		291458 18	104757946 92
Total del Activo			120294591 03

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital			22727272 73
Obligaciones: 369.426 obligaciones concordatarias y un subscripto			83960477 19
Obligaciones amortizadas (anteriormente a 1914)			423863 64
Cauciones depositadas por terceros			21164 71
Retenciones de garantía sobre trabajos			26082 69
Contratistas de obras			34346 92
Acreedores varios			2000636 53
Compañía Francesa de los F. F. C. C. de la Provincia de Santa Fe			578122 94
Caja de Socorros			29271 54
Sueldos y gastos varios a pagar			370654 80
Provisiones varias			612977 60
» para trabajos complementarios			928431 27
Reservas constituídas en virtud de la Ley Mitre:			
1º Fondo de renovación del material fijo y del material rodante		413359 43	
2º Fondo de reserva para seguro contra incendio		26057 31	
3º » » » de explotación para indemnizaciones e imprevistos		52602 70	492019 44
Reserva legal			37309 11
Fondo de previsión concordatario			909090 91
Cupones a pagar			4307680 36
Pérdidas y Ganancias:			
1913-1918			369910 91
1920-1921			2515274 74
Total del Pasivo			120294591 03

Compañía General de F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires.

L. Cocagne

Representante legal

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"

al 30 de junio de 1921

DEBITO			$ m/n
Provisiones varias	$ m/n.	269683 45	
Suma necesaria para llevar al Fondo de previsión a: Francos 2.000.000 —	» »	259421 18	529104 63
Saldo acreedor a repartir			2515274 74
			3044379 37
CREDITO			
Saldo del ejercicio anterior			30096 69
Productos netos de explotación — Ejercicio 1920-1921			1086523 50
Intereses, cambios y varios			1927759 18
			3044379 37

Compañía General de F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires.

L. Cocagne

Representante legal

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E. 7 abril Nº 9939 v-7 abril

00058

HAMILTON & SAUNDERS, LIMITED

—ARGENTINE & CHILE—

ASIENTO PRINCIPAL: LONDRES

Reconocida por el Superior Gobierno Nacional el 12 de Febrero de 1909

BALANCE GENERAL EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Aprobado sin modificaciones por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Punta Loyola el 27/12/1921.

ACTIVO		£	$ o/s
Inmobilizado en la Argentina		145100 6 0	731305 50
» en otras partes		56074 8 0	282614 98
Deudores en la Argentina		6819 1 8	34368 17
» en otras partes		25640 6 1	129227 13
Productos en consignación		15918 12 6	80229 87
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida del año	£ 21170 4 10		
Menos saldo 1920	» 2714 1 3	18456 3 7	93019 15
		268008 17 10	1350764 80
PASIVO			
Capital		150000 0 0	756000 —
Fondo de reserva		20000 0 0	100800 —
» de nuevas adquisiciones		40000 0 0	201600 —
» de eventualidades		5000 0 0	25200 —
Empleados		2088 13 6	10526 92
Ordenes de pago		174 15 6	880 87
Acreedores en la Argentina		33164 4 5	167147 66
» en otra spartes		17581 4 5	88609 35
		268008 17 10	1350764 80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	$ o/s
Gastos de explotación	26358 18 2	132848 90
» generales	3949 10 6	19905 62
Consignaciones	25940 17 0	130741 88
Castigos varios	6574 16 10	33137 20
	62824 2 6	316633 60
HABER		
Productos varios	16850 14 6	84927 65
Ganado	23694 12 7	119420 93
Dividendos e intereses	1108 10 7	5587 —
Saldo: Pérdida neta	21170 4 10	106698 02
	62824 2 6	316633 60

p.p. Hamilton and Saunders, Limited, Douglas R. Lethaby.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 7 abril N.9970 v-7 abril

C0093

Compañía de Seguros "Alliance Assurance Company Limited"

País de Origen: INGLATERRA

Domicilio: 674, Rivadavia, 674 — BUENOS AIRES

Ramos que Explota: INCENDIO

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903

Casa Matriz:
Capital autorizado.............................. £ 5.450 000 Est.
» subscripto .... » 5.450.000 »
» realizado.............................. » 1.000.000 »

Depósito de Garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales £ 26 200 -- Est.

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (4° Trimestre) desde el 1° de Octubre de 1921 al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Casa Matriz		—	Casa Matriz		64326 41
Caja de Conversión:			Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300109 09
(Cuenta de títulos en depósito) 99			Reservas		—
Títulos del Empréstito Externo "Conversión Hard Dollars" de 3 1/2 %		300109 09	Siniestros pendientes		—
Caja y Bancos:			Diversos acreedores		3966 12
Caja		529 50	Cuentas de orden (Conversión).. .	6150 46	
Bancos: (Barclay y Cía.)........		20540 70			
Propiedades inmuebles		—			
Títulos de renta y valores varios: .					
Sellos para pólizas		212 85			
Préstamos hipotecarios y s/ valores		—			
Obligaciones a cobrar		—			
Mobiliario y material		—			
Diversos deudores	6150 46	33031 16			
Gastos de organización		—			
Cuentas de orden (Conversión) ...		13978 3[illegible]			
	6150 46	368401 6[illegible]		6150 46	368401 6[illegible]

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al año 1921

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Corretajes y comisiones	12164 23	88312 83	Primas	69910 57	437573 33
Gastos generales..................	19327 71	129525 10	Patentes y Sellos	5630 78	35101 32
Siniestros..........................	18792 76	165062 27	Comisiones s/reasegs. locales pasivos	688 52	3136 14
Reaseguros locales pasivos.........	4693 92	22546 75			
Saldos	21251 25	70363 84			
	76229 87	475810 79		76229 87	475810 79

Nota.— Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el Extranjero por la Casa Matriz

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922

p. p. Alliance Assurance Co Ltd.

p. p. Barclay y Cía., J. S. Mace

Detalle de las Cuentas de Explotación, correspondientes al 4° trimestre del año 1921

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Corretajes y comisiones...	2830 12	19182 85	Primas..........................	17504 51	95281 87
Gastos generales	3268 80	32518 08	Patentes y sellos..................	1521 96	7760 88
Siniestros	44 73	10399 62	Comisiones s/reaseguros locales pasivos......	166 52	286 31
Reaseguros locales pasivos.........	1130 62	2575 29			
Saldo	11918 72	38623 22			
	19192 99	103329 06		19192 99	103329 06

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1922

p. p. Alliance Assurance Co Ltd.

p. p. Barclay y Cía, J. S. Mace

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 7 abril N° 9964 v-7 abril

1831

Sociedad Anónima Biográfica Americana

CALLE LAVALLE Nº 638 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 19 de Diciembre de 1912

Capital autorizado.. $ m/n 1.000.000 —
» emitido..... » » 685 500 —
» subscripto y realizado......... » » 685.500 —

Balance General al 31 de julio de 1921
9° Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones..................	314500 —
Caja y Bancos.............	181548 76
Depósitos Municipales......	1000 —
Mercaderías	113658 89
Construcciones y Derechos de Llaves..............	294613 17
Muebles y útiles	821679 03
Obligaciones a cobrar......	39000 —
Acciones depositadas (Art. 20 Estatuto)............	60000 —
	1825999 85

PASIVO	$ m/n
Capital..................	1000000 —
Fondo de reserva..........	24780 57
Dividendo.................	3090 —
Acreedores varios.........	252230 84
Obligaciones a pagar......	148807 31
Cuentas corrientes.........	77100 60
Acreedores por acciones en depósito...............	60000 —
Fondo de amortizaciones...	59413 23
Ganancias.................	200577 30
	1825999 85

L. Llonch, presidente.—B. Larroque, tesorero.—David Repetto, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1921 — 9º Ejercicio

PERDIDAS	$ m/n.
Alquileros...................	282244 07
Sueldos......................	430266 96
Gastos generales............	79875 56
Orquesta.....................	42886 88
Impuestos....................	68012 42
Luz eléctrica................	78904 47
Propaganda..	1001 —
Imprenta.....................	7931 23
Gas..........................	18761 33
Instalaciones y descuentos..	8249 —
Ganancias....................	200577 30
	1218740 22

GANANCIAS	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior.	91333 89
Entradas varias..............	306183 60
» por mercaderías...	821222 73
	1218740 22

L. Llonch, presidente.—B. Larroque, tesorero.—David Repetto, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N. 9963 v- 7 abril

2056

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz, Edimburgo (Escocia)

Sucursal Moreno 759/62 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional según Decreto del 20 Noviembre 1897

RAMOS QUE EXPLOTA - SEGUROS VIDA

Capital autorizado y subscripto.......... £ 500.000 —
» integrado.......... » 120.000 —
Total de fondos.......... £ 13.461.178 6 2

Balance del Tercer Trimestre de 15 de Agosto de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—	Casa Matriz: saldo 15 Mayo 1921.	274956 97	361029 24
Caja y Bancos	—	30501 24	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—
Propiedades inmuebles	159959 27	—	Casa Matriz (giros)..........	—	57080 92
Títulos de renta y valores varios..	—	—	Reservas	—	—
Préstamos hipotecarios y s/valores .	119448 44	324435 —	Siniestros pendientes..........	10000 —	—
Obligaciones a cobrar..........	—	—	Diversos acreedores	—	—
Mobiliario y material	389 30	—	Cuentas de orden..........	4840 04	—
Diversos deudores..........	10000 —	—			
Gastos de organización	—	—			
Casa Matriz	—	4669 —			
Cuentas de orden	—	58504 92			
	356825 01	418110 16		356825 01	418110 16

S. E. u O.

Buenos Aires, 26 Octubre 1921.

p. p. The Standard Life Assurance Company — p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondiente al Tercer Trimestre al 15 de Agosto de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes	1444 55	4424 04	Primas	20593 34	42415 75
Gastos generales	1017 53	1323 95	Patentes y sellos	—	—
Siniestros y cesiones..........	23644 —	86161 12	Comisiones s/reaseguros locales pasivos.	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—	Intereses y alquileres..........	3650 96	6219 84
Conversión..........	—	15231 40	Conversión..........	6701 82	—
Saldo..........	4840 04		Saldo..........	—	58504 92
	30946 12	107140 51		30946 12	107140 51

S. E. u O.

Buenos Aires, 26 Octubre de 1921

p. p. The Standard Life Assurance Company, Moore y Tudor.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E.7 abril N.9972 v-7 abril

00279

"MERCANTIL PODESTÁ Lda."

Sociedad Anónima

SARMIENTO 1122

Autorizada por decreto del P. E. con fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado.... $ m/l 5000000 —
» emitido, subscripto y realizado .. » » 2500000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas verificada el día 2 de Febrero de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones en depósito..........	125000 —
Muebles y útiles..........	4272 —
Títulos y acciones..........	2000 —
Deudores varios..........	366959 22
Letras a cobrar..........	157231 15
Lienzos..........	1461 86
Vapor «Río Negro»	220000 —
Barraca..........	292500 —
Fletes..........	14461 52
Caja..........	3795 29
Deudores en cta. cte..........	163096 85
Casa San Antonio Oeste....	1776516 58
Varios compradores..........	26306 80
	3153624 77

HABER	$ m/n
Capital..........	2500000 —
Acciones Directorio	125000 —
Ganancias y Pérdidas..........	90834 81
Fondo de reserva..........	52078 81
Frutos en suspenso..........	12000 —
Acreedores varios..........	10099 37
Letras a pagar	121192 38
Acreedores mayoristas	58739 55
Acreedores en cta.cte..........	159919 99
Sección marítima..........	23759 80
	3153624 77

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Vapor «Lina»..........	6500 —
Frutos San Antonio..........	113328 18
Gastos generales..........	82505 94
Intereses y descuentos..........	144735 47
Cuentas corrientes..........	236128 27
Letras a cobrar..........	155560 42
Casa San Antonio Oeste....	107404 25
Utilidad	90834 84
	937006 37

HABER	$ m/n
Sección marítima..........	170000 —
Fondo de previsión..........	426701 60
Reserva de ejercicio anterior	150863 58
Barraca..........	99465 75
Comisiones..........	89975 44
	937006 37

Antonio Podestá, presidente.—Carlos M Cúneo, gerente.— Miguel Bastida, contador.—Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 13 de Febrero 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 7 abril N. 9965 v-7 abril

00338

Wilson, Sons y Compañía, Limitada

Domicilio principal: Londres

Sucursal, calle Sarmiento 345, Buenos Aires

RECONOCIDO POR DECRETO JULIO 18 DE 1892

Capital autorizado para la República Argentina:

£ 60.000 0. 0. (al cambio de 44d sobre Londres y a papel 0.44)

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1921

de las Sucursales en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y La Plata

DEBE	$ m/n
A Casa Matriz en Londres	1605885 75
» Varios acreedores	1427369 19
» Cuenta capital..........	743801 58
	3777056 52

HABER	$ m/n
Por Efectivo en Caja y Bancos..........	343939 99
» Letras a cobrar..........	1107101 05
» Varios deudores..........	1037454 95
» Existencias en mercaderías	1288560 53
	3777056 52

S. E. u. O.

For Wilson, Sons & Compañía, Limited
G. R. Edward, manager.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González Jefe.*

E7 abril. No 9941 v- 7 abril

30089

T. M. DUCHÉ & SONS (BUENOS AIRES) LTD

SOCIEDAD ANONIMA.

Con asiento principal en la Ciudad de Londres (Inglaterra)

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN BUENOS AIRES, CALLE SAN MARTIN 362

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina en fecha 18 de Julio de 1913

Capital social, subscripto y realizado.......... £ 10.000 — en 10000 acciones de £ 1, que corresponde íntegramente a esta Sucursal.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

de las operaciones practicadas en el país

ACTIVO	$ c/l.
Efectivo en Caja y Bancos..	17013 44
Existencias..........	145340 15
Deudores varios..........	66554 98
Obligaciones a cobrar..........	4886 20
Muebles de Escritorio..........	3307 59
Gastos preliminares	1165 18
Instalaciones, depósito (en suspenso)	114 20
Cuentas en suspenso..........	179752 16
Embarques en suspenso..........	12304 90
Cuenta de Ganancias y Pérdidas..........	39113 87
	469552 67

PASIVO	$ c/l.
Capital..........	114545 45
Fondo de reserva..........	55072 42
T. M. Duché & Sons, Londres	129247 94
Acreedores varios..........	144087 65
Reserva para embarques en suspenso..........	23599 21
	469552 67

Los abajos subscriptos declaran ser de nacionalidad Belga y Argentino, respectivamente

p. p. T. M. Duché & Sons, (Buenos Aires) Limited.

K. van Ammel.—N. H. Nimmo.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo, Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 7 abril N. 9956 v-7 abril

00327

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

— Watson Gordoniz & Cía. Limitada —

CANGALLO 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto .... » 1.920.500 —
» realizado .... » 1.920.500 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja	5318 47
Acciones a emitir	79500 —
Propiedades y estancias	591400 92
Cuenta «Participaciones»	37561 33
Cuenta «Embarcaciones»	30000 —
Muebles y útiles e instalaciones	29477 63
Obligaciones a cobrar	528246 84
Mercaderías generales	804324 29
Mercaderías en tránsito	20908 72
Mercaderías en consignación	12898 66
Gastos generales	90228 56
Deudores varios	441620 71
Sucursal Santa Cruz	58722 48
Sucursal San Julián	10771 08
Cuentas en suspenso	1596 43
Ganancias y Pérdidas	618835 24
	3356411 36
PASIVO	
Capital	2000000 —
Reserva legal	42570 22
Fondo de previsión	250000 —
» de socorros y gratificaciones empleados	7181 91
» de seguro embarcaciones	8390 20
Dividendos a pagar	52597 28
Participación Directorio	219 12
Intereses y descuentos	96323 32
Obligaciones a pagar	277167 95
Acreedores varios	502623 67
Comisiones	9394 93
Consignantes	12898 66
Producido por mercaderías	97044 10
	3356411 36

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

H. Boltshauser, presidente.—Vº Bº: Henry Isaacs, síndico suplente

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 7 abril N. 9966 v-10 abril

00331

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Perú Nº 134

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado..... $ o/s 3.000.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos, edificios e instalaciones fijas o flotantes		2875091 08
Acciones		2414107 50
Materiales y mercaderías		8287920 67
Varios deudores		2969593 62
Letras a cobrar		295626 82
Caja y Bancos		69115 69
Pagos adelantados		47851 05
Valores en custodia	163750 —	2634000 —
Acciones del Directorio en depósito	50000 —	
Conversión	3236932 10	
	3450682 10	19593306 43
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	215318 27	
Varios acreedores		8108211 21
Obligaciones a pagar	95 10	1232500 —
Valores en custodia	163750 —	2634000 —
Depósitos de acciones del Directorio	50000 —	
Cuentas varias		219589 51
Valores al cobro		42341 82
Ganancias y Pérdidas	21518 73	
Conversión		7356663 89
	3450682 10	19593306 43

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922

Ernesto Pasman, vice-presidente.—E. Berduc, síndico

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 7 abril Nº 9913 v-10 abril

00365

LA INTERNACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 450.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 191
(4º trimestre del 2º Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	507006 03
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	973 40	26222 52
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	16330 26	76539 06
Siniestros	1206 35	6760 32
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	2275 02	—
	20785 03	1701527 93
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	16540 31
Siniestros pendientes	—	4514 53
Diversos acreedores	693 63	6406 80
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación	20091 40	115719 25
Ganancias y Pérdidas	—	18176 36
Cambios	—	5170 68
	20785 03	1701527 93

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. I. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. ***Diego González*, Jefe.**

E. 7 abril N. 9912 v-10 abril

00273

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES, CALLE ALSINA 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado: $ m/l. ....500.000 —
» subscripto » » ....125.000 —
» realizado » » .....25.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921
(2º TRIMESTRE DEL 2º EJERCICIO)

DEBE	$ m/l.
Acciones	375000 —
Accionistas	100000 —
Caja y Bancos	456320 35
Obligaciones a cobrar	18560 —
Cuentas corrientes	62369 49
Propiedades inmuebles	1721430 57
Hipotecas	137893 01
Valores en custodia	4512 —
Acciones en garantía	6600 —
Gastos generales	1533 80
	2884162 25
HABER	**$ m/l.**
Capital	500000 —
Fondo de reserva	1000 —
Cuenta nueva	3911 35
Mandantes varios	434638 —
Mandatos	1933217 70
Depositantes de acciones	6600 —
Comisiones	569 21
Intereses	4195 99
	2884162 25

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1922.

M. Jorge Plaut, presidente.— A. Schreiber, director-gerente.—Eudoro Cisneros, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 abril N. 9923 v-10 abril

00311

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

2988 SARMIENTO 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital autorizado.... $ m/n 100.000 —
» suscripto..... » » 50.000 —
» realizado...... » » 27.450 —

Serie de acciones emitidas: Dos

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO 1922

1er. Trimestro

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22550 —
Muebles, útiles e instalaciones	2479 30
Herramientas	143 62
Bolsas	1201 62
Caja	2970 85
Gastos generales	668 90
Sueldos	4875 —
Caballos y rodados	740 —
Depósitos en garantía	90 —
Seguros	597 50
Peones	4878 35
Pesadas	253 20
Acarreos	3137 69
Banco Británico de la América del Sud	37286 84
Deudores varios	37207 53
	169080 40
HABER	**$ m/n.**
Capital autorizado	100000 —
Fondo de reserva	37369 64
Fondo de previsión	9948 16
Dividendos	3226 48
Intereses y descuentos	184 27
Acreedores varios	8601 97
Mercaderías	9749 88
	169080 40

E. A. Samino, presidente.—N. Bancalari, gerente.- J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril Nº 9930 v-10 abril

00284

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Balance Anual, Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 8 de Febrero de 1922.

ACTIVO		$ c/l.	$ o/s.
Acciones:			
A emitirse ..			10000000 —
Caja:			
Efectivo........	$ m/n 19651706 68 $ o/s 531434 29		
Bancos y Clearing	» » 30281984 11 » » 611150 14	49933690 79	1142584 43
Corresponsales de ultramar..............			—
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales caucionadas, etc...		181758575 32	195547 54
Fondos Públicos Nacionales oro 4 1/2 %..............			339575 —
Títulos diversos..............		4298835 11	223276 76
Inmuebles..............		6190164 23	69980 —
Edificios del Banco en:			
Buenos Aires (Casa Matríz), Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Resistencia y San Francisco			1321600 —
Muebles y útiles			260000 —
Dividendo provisorio, 30 de Junio de 1921..........			392012 —
Cuentas diversas		35193256 59	156081 30
Conversión...			10280191 52
Títulos depositados		73089621 56	47910230 98
Documentos depositados		21900337 80	1427974 45
Mercaderías en garantía..............		451825 70	
		372816605 10	73719053 98

PASIVO		$ c/l.	$ o/s.
Capital autorizado:			
Realizado	$ o/s 10000000 —		
Acciones a emitir..............	» » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva			1169878 29
Depósito:			
A la vista	$ m/n 73507106 90 $ o/s 56322 03		
A p. fijo y Caja de Ahorros...	» » 113148151 50 » » 981201 45	186655258 40	1037523 48
Cuentas diversas		65726786 05	72873 26
Dividendos no cobrados..............		7526 12	12074 30
Redescuentos de 1921:			
Que pasan al ejercicio 1922		1621177 31	857 80
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades netas del año 1921			1105836 62
Conversión....		23364072 16	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía ...		73089621 56	47910230 98
» » documentos en custodia y en garantía		21900337 80	1427974 45
» » mercaderías en garantía..............		451825 70	
Corresponsales de ultramar......			981804 80
		372816605 10	73719053 98

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — Luis D. Médica, contador. — Angel Ambrosetti, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 8 de Febrero de 1922

DEBE		$ o/s
Impuestos:		
Patentes, impuestos de giros, cartas de crédito, etc.		115326 36
Gastos generales .		1180781 67
Utilidades que se reparten (Art. 47 de los Estatutos):		
Repartidos en el primer semestre	$ o/s 465116 27	
A repartirse en el segundo semestre	» » 581395 35	
	$ o/s 1046511 62	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio.............. ..	» » 56500 —	
Más: 5 % adicional para el fondo de reserva sobre $ o/s 56500 — que pasa a nuevo ejercicio	» » 2825 —	1105836 62
		2401944 65

HABER	$ o/s
Redescuentos:	
Por los que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/1920	678395 87
Ganancias:	
Por las obtenidas en el presente ejercicio después de efectuadas varias rebajas por créditos malos y dudosos......	1723548 78
	2401944 65

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — Luis D. Médica, contador. — Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 7 abril N. 9985 v-10 abril

00282

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000 —
» realizado .... » 600.000 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1921. Tercer Trimestre del Ejercicio 21°

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas ...		400000 —
Títulos en garantía		27000 —
Muebles y útiles		6034 94
Inmuebles.		981838 01
Hipotecas a cobrar		28000 —
Títulos de renta ...		2273 2 78
Caja y Bancos..........		81829 10
Gastos generales		90557 50
Impuestos y contribuciones ...	32 05	7622 67
Deudores varios	495 22	65193 94
Reaseguros y anulaciones .	857 11	81973 42
Corretajes	1133 52	95850 59
Siniestros		94149 90
Compañías reaseguros.......	278 62	5307 77
Conversión ...	2925 64	
	5722 16	2190?10 62

HABER	$ o/s	$ m/l
Capital		1000000 —
Reservas		608170 07
Depositantes de títulos		27000 —
Ganancias y Pérdidas ..		17351 60
Garantía de alquileres		3510 —
Dividendos a pagar		12764 40
Intereses y alquileres		53264 99
Premios	5722 16	465921 18
Acreedores varios		979 20
Conversión ...		6649 18
	5722 16	219.610 62

G. Bonomi, presidente. — G. E. Junor, gerente. — F. Obregón, contador. — V° B° S. V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del **17 Noviembre 1908** de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N° 9997 v 10 abril

00262

— BANCO ITALO BELGA —

SOCIEDAD ANONIMA

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229,233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado.............. francos 50.000.000 —
» integrado.............. » 50.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 31 de Enero de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo..............	27330 55	3457393 15
En el Clearing..............	1693 55	9789292 47
En otros Bancos..............		161976 42
Inmuebles..............		1000000 —
Préstamos..............		28096182 75
Varias cuentas..............	40325970 33	66107143 85
	40354994 43	108561988 64

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital: Porción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina..............	2000000 -	
Depósitos..............	21984 52	38283435 42
Varias cuentas..............	38333009 91	70278553 22
	40354994 43	108561988 64

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

Banco Italo Belga: Alfredo Parenti, gerente — Oscar Carlier, apoderado.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — ***Diego González*, Jefe.**

E. 7 abril N° 9977 v-7 abril

01880

Ferro-Carríl Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes Número 4002

Autorizada por Decreto del 21 de Mayo de 1906

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO	oro sellado	curso legal
A Inversión de capital	1713422 90	38665416 16
» Bancos, etc. Buenos Aires y Londres	58461 93	12658 33
» Almacenes: papelería		84777 —
» Almacenes: materiales generales		476923 22
» Almacenes: carbón.		826365 27
» Depósito garantía de concesiones		53600 —
» Premios	1259025 10	
» Varios fletadores por cuentas corrientes		95603 88
» Expropiaciones		7402 43
» Amortización obligaciones 5 %	257796 —	
» Gobierno de la Nación, fletes, etc.		398601 85
» Gobierno de la Provincia »		6705 49
» Varios saldos deudores	67803 75	5886595 56
» Permutación	7362839 52	
	10719349 20	46514649 19
PASIVO		
Por Capital		22565000 —
Autorizado $ 25000000 —		
No realizado » 2435000 —		
» Fondo de reserva		455863 65
» The British Association Ltd.	3780000 —	
» Empréstito obligaciones 4 1/2 %	3528000 —	
Autorizado £ 1000000 = $ 5040000 — o/s		
No realiz. » 300000 = « 1512000 — »		
» Empréstito obligaciones 5 %	3024000 —	
Autorizado £ 723000 = $ 3643920 — o/s		
No realiz. » 123000 = » 619920 — »		
» Empréstito obligaciones, Srs. Lacroze Hos. y Cía		2500000 —
» Srs. Lacroze Hermanos y Cía. cta. ordinaria		381793 31
» Fondo de renovaciones		552748 11
» Materiales en tránsito del exterior		295873 98
» Ganancias y Pérdidas		197198 77
» Varios saldos acreedores	387349 20	2832445 16
» Permutación		16733726 21
	10719349 20	46514649 19

Buenos Aires

Teófilo Lacroze, presidente.—E. Gallishaw, contador-general.—F. Baena, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril No 9975 v-7 abril

00383

— CERVECERÍA PALERMO —

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902, 5 de Octubre de 1909 y 29 de Marzo de 1921

Capital autorizado........ $ 7.500.000 — c/l

» subscripto y realizado........ » 2.500.000 — »

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1922

DEBE	$ c/l
Acciones a emitir	5000000 —
Inmuebles y Maquinarias	2937070 46
Material de Fabricación	1068587 83
Envases	932206 60
Herramientas, Muebles, Camiones, Carros y Caballos	3592 15
Caja y Bancos	165751 87
Deudores (incl. envases)	5020422 94
Inventario de Productos	403872 93
Gastos Generales	1681494 09
	17212998 87
HABER	
Capital	7500000 —
Obligaciones hipotecarias 5 %	1276969 71
Fondo de reserva	1414295 51
Acreedores	4836059 54
Caución por envases	2183086 —
Ganancias y Pérdidas	2588 08
	17212998 87

Manuel Cadret, presidente.—Conrado C. M. Jaccard, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril No 9973 v-7 abril

00149

— COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA —

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bmé. Mitre Nº. 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado........ $ o/s 5000000 —

» subscripto........ » » 4600000 —

» realizado........ » » 4600000 —

Balance Mensual de Comprobación de Saldos

al 30 de Noviembre de 1921.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	8598738 74	11631416 66
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		6073448 43
Carros y animales		658824 67
Caña		7488762 80
Explotaciones varias		138071 54
Emisión de obligaciones hipotecarias	151200 —	
Inventario de productos al 31 de Marzo de 1921		55092 70
Gastos de refinación		3436850 18
Sueldos, gastos generales e intereses	11825 31	3759555 46
Caja		35203 71
Conversión	9353886 19	
	18515650 24	32077226 15
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	385199 82	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	350000 —	
Fondo de amortización	3034211 41	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1744041 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	7471039 93	6719572 13
Venta de productos		4698821 76
Ganancias y Pérdidas	31157 47	
Conversión		21258832 26
	18515650 24	32077226 15

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1921

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril Nº 9976 v-7 abril

00270

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires—Calle Reconquista 37/43

CASA MATRIZ: BERLIN

Establecido en Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1906

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile, Río de Janeiro y Madrid

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Enero de 1922

ACTIVO			$ papel	$ oro
Caja:	$ papel	$ oro		
En efectivo	634375 89	166411 40		
» otros Bancos	6746533 44	17000 —		
» el Clearing	1485774 50	5873 89	8866683 83	189285 29
Préstamos			19635382 95	260935 43
Títulos en Depósito			39104514 93	6066482 41
Varias Cuentas			19412063 38	6032666 04
			87018645 09	12549369 17
PASIVO				
Capital:				
Correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y subscripto Oro M		20000000 —		
» realizado » »		20000000 —		
Fondo de Reserva » »		4000000 —		
Depósitos			29006823 80	14438 14
Depositantes de Títulos			39104514 93	6066482 41
Varias Cuentas			18907306 36	4685058 88
			87018645 09	12549369 17

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922

Banco Germánico de la América del Sud.—A. Fricke. — p. p. Egg.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 7 abril Nº 9989 v-7 abril

00261

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

— Calle Defensa 333 —

Capital autorizado .... $ o/s 300.000 —
» realizado .... » » 300.000 —

Estatutos aprobados por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 7 de Septiembre de 1908, 19 de Diciembre de 1912 y 19 de Septiembre de 1918

Balance General al 30 de Septiembre de 1921.

15° Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Acciones en depósito	6000 —	
Caja		6113 02
Deudores		2207857 59
Mercaderías		477309 95
Cuenta taller		1 —
Taller (maquinaria)		1 —
Muebles y útiles		5 —
Obligaciones a cobrar		20581 80
Garantías	36600 —	20072 15
Propiedades		100000 —
Títulos		75462 —
Conversiones	300000 —	
	342600 —	2907403 51
PASIVO		
Capital	300000 —	
Acciones del Directorio	6000 —	
Cuenta aval	36600 —	
Fondo de reserva		51884 30
» » » II		100000 —
» » previsión		200000 —
» » reserva, maquinaria taller		50000 —
Acreedores varios		1633303 11
Conversiones		681818 18
Ganancias y Pérdidas		190897 92
	342600	2907403 51

E. Albert, presidente. — Máximo Pahlke, director-gerente. — Otto E. Frederking, tesorero. — F. Paris Laplace, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Gastos generales	562348 26	
» Cambios	110909 30	
» Deudores incobrables	5187 51	
» Muebles y útiles	13507 76	
» Taller (maquinaria)	29980 32	721933 15
» Ganancia neta		190897 92
		912831 07
HABER		
Por Saldo el ejercicio anterior		29319 37
» Mercaderías y talleres	872698 17	
» Varias cuentas	10783 53	883181 70
		912831 07

E. Albert, presidente. — Máximo Pahlke, director-gerente — Otto E. Frederking tesorero. — F. Paris Laplace, síndico

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 7 abril N° 9981 v-7 abril

00074

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

DIRECCION GENERAL: SAN MARTIN 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

Correspondiente al 4.o trimestre del ejercicio

ACTIVO		$ c/l
Caja y Bancos:		
Su importe		293492 07
Propiedades inmuebles:		
Su importe		2129131 12
Títulos de renta y valores diversos:		
Su importe		1168091 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar:		
Su importe		23798 72
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	11656 15	
Menos amortización	1656 15	10000 —
Diversos deudores:		
Su importe		262577 77
Gastos de organización a amortizar		—
Cuentas de explotación:		
Por saldos		1190515 87
Siniestros:		
Sección incendios	195034 87	
» marítima	150465 27	345500 14
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos)		95000 —
		5518386 69
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas:		
Reseva legal	608558 55	
Reservas técnicas	184790 04	
» facultativas	445914 77	1239263 36
Siniestros pendientes:		
Sección incendios	35000 —	
» marítima	21000 —	56000 —
Diversos acreedores:		
Por saldos		435232 86
Cuentas de orden:		
Valores depositados		95000 —
Cuentas de explotación:		
Por saldos		1692890 17
		5518386 69

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan F. Galup, director general. — E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 7 abril N. 9995 v 19 abril

00300

DEARBORN LIMITADA

Salta 264—Buenos Aires

Sociedad Anónima constituída en la Ciudad de Londres, de Inglaterra, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de Noviembre de 1916.

Capital de la Casa Matriz: £ 5.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General anual al 31 de Diciembre de 1919

de las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ c/l.
Muebles, útiles e instalaciones	2653 16
Mercaderías en depósito y en tránsito	25583 52
Deudores varios y cuentas en suspenso	6116 30
Efectivo en Caja y en Bancos	40314 72
	74667 70
PASIVO	**$ c/l.**
Acreedores varios	18425 43
Casa Matriz	56242 27
	74667 70

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

Louis F. Aspinall, administrador.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N. 9984 v-7 abril

00850

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, París — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sud, Rosario, Valparaiso

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos y Paranaguá.

Capital autorizado, subscripto y realizado.. Francos 50.000.000 —
Fondo de reserva.......... .... » 31 000.000 —

Balance General, Mensual, de las Sucursales de Buenos Aires y Rosario

al 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	10178 52	1677635 26
Bancos	4393 13	20398908 86
Efectos descontados	247427 68	12910725 38
Efectos al cobro	3267720 48	2360548 16
Efectos en caución	22142 —	678346 90
Cuentas corrientes		41332759 17
Casa Matriz	302307 24	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	1814179 22	
Agencias - Sucursales	723089 86	
Valores depositados en custodia	26280921 55	10162083 18
Valores depositados en garantía	7793608 —	2515860 —
Metalización	641612 36	
Varios	2984673 37	21285497 66
	44092253 36	113322359 57
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	7921 05	77839497 51
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1500476 22	
Acreedores por cobranzas	3763845 36	2472028 64
Depositantes títulos en custodia	26280921 55	10162083 18
Depositantes títulos en garantía	7793608 —	2515860 —
Metalización		1458209 92
Varios	2168272 50	18136130 99
Acreedores por efectos en caución	77208 68	738549 33
	44092253 36	113322359 57

M. Manfredi - P. Hortelcup, gerentes. — **C. Peruccio, contador.**

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 7 abril N. 9943 v-7 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 del cte. a las 14 y 30 horas para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.
Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14 horas, para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.
Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32630—D—922, llámase a licitación para la provisión de 30.000 frascos de vidrio de 200 gms. de capacidad con destino a la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 29827—D—922, llámase a licitación para la provisión de capas impermeables con destino al personal de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32370—A—922, llámase a licitación para la provisión de 100 mts. de camino de alfombra, con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14,30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de metales de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Secretario.

E 31 marzo S.p.p. v-7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril próximo a las 14 horas, para la provisión de jarrones de mármol, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Secretario.

E 31 marzo S.p.p. v-7 abril

A las 15 horas del día 5 de Mayo del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

v 2 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo a las 15 para la construcción de seis cocinas económicas para escuelas y hospitales, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría

v-3 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.
Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.
Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

Inspección General Interina

v-20 abril.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche, durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, (Buenos Aires).

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.

La Dirección

bril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación has'a el 25 de abril a las 15 para la provisión de 330.000 azulejos blancos con destino a las obras Casa de Huérfanas y Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-25 abril

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Abril, a las 15 horas para la provisión de carne y a las 15.30 para la de papas. Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-11 abril.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Llámase a licitación pública, para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de carne ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 1º de Mayo del cte. año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Ministerio de Hacienda

COMISION PRESTAMOS

A LA

CIUDAD DE VIENA

LEY 11.032

Se llama a concurso privado a efecto de que se presenten las propuestas respectivas de los interesados el día 8 de abril de 1922, de 14 a 18 horas.

Pliego de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas para la provisión de (1.400.000) un millón cuatrocientos mil kilos harina destinados por la Comisión de Préstamos a la Ciudad de Viena, Ley 11.032 y decreto del Poder Ejecutivo de la Nación fecha 7 de Octubre de 1920, para ser embarcados en Buenos Aires con destino al puerto de Hamburgo.

Art. 1º. El o los proponentes (que en adelante se denominará vendedor) se comprometen al suministro del artículo que se detalla más abajo sujetándose en un todo a las condiciones que se establecen en el presente pliego de condiciones de la Comisión Préstamo a la Ciudad de Viena. Ley Nº 11.032 (que en adelante se denominará comprador).

Art. 2º. Las propuestas deberán entregarse de las 14 a 18 horas del día 8 de Abril de 1922, en el despacho de la Comisión Ministerio de Hacienda.

Art. 3º. Los componentes podrán hacer ofertas variando algunas condiciones en el presente pliego con otras que se aparten de él, estipulándolo y motivándolo expresamente en sus propuestas.

Art. 4º. La propuesta presentada no dá derecho al vendedor para exigir que ella le sea aceptada, pero lo obliga a mantenerla en todas y cada una de sus partes hasta las 18 horas del día 10 de Abril de 1922.

Art. 5º. Las ofertas pueden hacerse por una parte o el total del lote requerido, pero el comprador se reserva el derecho de aceptar toda o una parte de la mercadería ofrecida por el interesado, salvo el caso en que éste, al hacer la oferta estipule que ésta se refiere únicamente a la cantidad total ofrecida por él.

Art. 6º. La cantidad a suministrarse es de 1.400.000 kilogramos harina de trigo Doble Cero, de primera calidad y elaboración reciente sin mezcla de harinas de otras clases, mercadería sana y seca en bolsas de 70 kilos bruto.

Art. 7º. El proponente remitirá una muestra en duplicado (de 1/2 kilo cada una), de la harina que ofrece en venta, la que servirá de base en la operación en cuanto se refiere a la clase y calidad de la mercadería.

Art. 8º. Debiéndose embarcar la harina inmediatamente, el vendedor estipulará en su propuesta la fecha cuando podrá empezar la entrega de su lote y la cantidad que entregará diariamente. Si las circunstancias lo requiriesen, para facilitar el rápido despacho del vapor, también será obligatoria la entrega y carga durante los días domingos, festivos y medianoches.

Art. 9º. La harina será envasada en bolsas dobles, nuevas y bien cosidas.

Art. 10. El precio deberá estipularse en pesos moneda nacional de curso legal de cien kilos peso bruto se entenderá sin descuento incluso el costo del envase y será dado por la mercadería libre de todo recargo puesto a bordo vapor Buenos Aires.

Art. 11. Los derechos de exportación serán a cargo del comprador.

Art. 12. La recepción se efectuará en el puerto al cargarse el vapor salvo estipulación al contrario. Los Señores R. D. Barker y Co. (inspección de Cereales) Bolsa de Comercio — Buenos Aires, serán los encargados para la recepción de la mercadería.

Art. 13. A los efectos del pago, el vendedor presentará su factura final en triplicado, perfectamente detallada, con designación de peso, calidad, etc., e importes respectivos, tan pronto haya terminado la entrega de su partida, a fin de que el comprador pueda examinarla y aprobarla sin pérdida de tiempo, con cuyo requisito y contra la entrega de los comprobantes de recepción de la mercadería, se efectuará el pago en el despacho de la Comisión, Ministerio de Hacienda.

Art. 14. Toda duda o divergencia que se suscitara en la interpretación del presente pliego y que no pueda ser arreglada de mútuo acuerdo entre el comprador y el vendedor, dentro de las 24 horas, será sometida a la H. C. de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su resolución definitiva, cuyo fallo será inapelable. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1922. — Juan B. Barnetche. — Otto M. Fleischer.

v-10 abril

Licitación de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la confección de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados destinados al personal de los resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v-26 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos.

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 399,187

Ley 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 98,286

Ley 9386 Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado m$l 124,930

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 o$s 546,209

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne-París y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse, además de la suma que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que deba efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

v-21 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente Nº 11/L./1922

Llámase a licitación privada hasta el día ocho del corriente, a las diez horas, para proceder a la confección de los uniformes de invierno de los alumnos, en la cantidad y condiciones de suministro que a continuación se expresan:

400 uniformes. Cortarlos y confeccionarlos, debiendo constar el mismo de blusa y pantalón. La Institución posee el casimir y los forros, estos uniformes deberán usarlos menores de 8 a 20 años de edad.

380 uniformes. Cortarlos, debiendo constar el mismo de blusa y pantalón. La Institución posee el casimir y los forros; estos uniformes deberán usarlos menores de 8 a 20 años de edad.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles.

Marcos Paz, Abril 3 de 1922. — Ferrocarriles Sud y Cía. General de F. F. en la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-8 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario.

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
3000 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boínas.
100 camas de hierro.
2000 metros colín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe

v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.

v-20 abril

Expediente Nº. 10/L/1922.

Llámase a Concurso de Precios hasta el día 10 del corriente a las 15 horas, para proveer al Establecimiento de animales de cría y potros de tiro liviano en la cantidad y tipo que a continuación se determina.

1 reproductor equino, de 3 años, tiro pesado y de pedigree.

1 reproductor bovino, de 2 años, «Durham» y de pedigree.

20 ovejas de vientre «Leinchester» o «Lincoln».

10 potros de tiro liviano, raza de trote

Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, 4 de Abril de 1922 —Ferrocarriles del Sud y Cía Gral en la Provincia de Buenos Aires.

U. T. 4 Marcos Paz.

v- 10 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 15.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, por el mes de Abril corriente.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 380-T-922

Nómina de los artículos necesarios para la elaboración de pan y fideos, por el mes de Abril corriente.

Para la Panadería:

20.000 kilos de harina «Doble Cero».

6 cabos de fresno para bizcocheras de 6,50 metros de largo.

Para la fideería:

5.000 kilos de harina «Doble Cero».

1 hacha para cortar leña «pequeña».

El Secretario.

v-10 abril.

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 15 horas; la provisión de la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 95-A-922.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa de invierno para los penados del Establecimiento.

1.400 camisetas de algodón.

1.400 pares de medias de algodón.

Para 700 uniformes completos:

1.910 metros de paño azul gris.

425 metros lienzo para forros.

235 docenas de botones negros de hueso de 0.020

235 docenas de botones negros de hueso de 0.012.

700 hebillas para pantalones.

700 broches para pantalones.

40 docenas carreteles hilo negro del Nº 50 de 500 yardas.

1 docena carreteles hilo negro del Nº 16 de 500 yardas.

4 docenas agujas Nº 1 y 2 rollizas p/máq. Singer 31—15

12 docenas agujas Nos. 4, 5, 6, 7 y 8, de mano, ojo azul.

1 docena carreteles para máquinas Singer 31—15, (Lanzaderas bobinas).

1 litro de aceite Esperma.
2 cajas de tiza blanca, mineral buena clase.
12 cintas métricas para sastre.
1 lanzadera para máquina Werther doble «S» 11.005.
Para 500 calzoncillos:
2.090 metros de lienzo de 0,80 de ancho.
150 docenas de botones de hueso, blancos de 0 012.
14 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
1 tijera para cortador de 0,45.
2 docenas agujas Nos. 1 y 2 para máquinas Singer 31—15.
4 docenas tizas minerales negras cuadradas, blandas.
1 litro aceite Esperma de ballena.
1 chapa para máquina Werther doble «S» 11.005 s/muestra.
Para 700 camisas de lienzo:
2.000 metros de lienzo de 0,80 ancho.
235 docenas botones blancos de 0,015.
15 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 docenas agujas de manos para ojalar Nº 1 ojo dorado.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15 del Nº 1 y 2.
2 docenas tizas negras cuadradas blandas.
1/2 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 sábanas de lienzo:
3180 metros de lienzo de 1,20 de ancho.
7 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 docenas tizas minerales, cuadradas blandas, negras.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15, Nº 1 y 2.
1 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 pañuelos:
310 metros de madapolán de 0,90 de ancho.
2 y 1/2 docenas carreteles hilo blanco, Nº 50 de 500 yardas.
3 docenas agujas máquina Singer 31—15 Nº 1, rollizas.
2 chapas media luna Singer 31—15 Nº 12111.
Para 700 toallas de brin de Rusia:
439 metros de brin de Rusia.
18 carreteles de hilo del Nº 50 de 500 yardas.
24 tizas minerales negras, cuadradas, blandas.
2 planchas para sastre del Nº 5.
12 agujas para máquina Singer 31—15 del Nº 2.
1/2 litro aceite Esperma.
Para 700 pares de botines reglamentarios:
175 metros de Pala Cromo lustre negra.
700 kilos de suela macho, para clavado.
3 docenas badanas color natural
175 metros loneta americana de 1 metro de ancho.
15 metros tela engomada para punta dura.
26 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2.
5 panes de cera para desformar negra de 100 gramos cada uno.
35 hojas lija Nº 1 y 1/2 media luna.
30 hojas lija Nº 1 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
5 rollos lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo lija Nº 0.
5 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas carreteles hilo «Cadena» negro Nº 20.
4 docenas carreteles hilo «Lustre» negro Nº 20.
3 kilos de hilo arreto en ovillos Nº 5-2.
7 kilos semillas Nº 2 y 1/2.
4 kilos almidón de mandioca.
6 fundas «Expedit» Nº 8.
6 fundas «Expedit» Nº 7.
10 litros tinta negra para máquina.
1.400 pares cordones trenzados negros de 0,90.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo Percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 tizas amarillas «Baygorry» para cueros.
6 lápices punzó para cuero.
4 litros de aceite Esperma.
5 litros vinagre.
3 docenas agujas Nº 3 para máquina Singer Columna.
6 docenas agujas Nº 2 para máquina Singer Cañón.
700 pares de cambrillones tamaño mayor.
2 kilos puntas c/perdida de 0,2.
2 kilos punta paris de 0,025.
12 kilos clavos de hierro 9/8 p/tacos.
4 kilos polvo de talco.
Uniformes de oficiales y tropa para el cuerpo de guardia:
Confeccionar (5) cinco uniformes para oficiales y
Confeccionar (90) noventa uniformes para tropa.

El Secretario.

v-10 abril.

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detalla:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Exp. 703/C/921.

400 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2 y 2, por mitades.
8 gruesas de tornillos de 20x15.
60 gruesas de tornillos de 20x20.
10 gruesas de tornillos de 20x25.
12 litros de aceite cocido.
40 litros de barniz Carriage Nº 1.
8 litros de aguarrás.
3 kilos negro humo Marfil.
24 tientos para correas.
2 pinceles de 0.038.
3 kilos de cola francesa.
2 kilos de tiza en polvo.
12 limas triángulo de 0.20.
12 metros de corcholina de 0.070.
2 kilos de cola especial para encolar el corcho de los volantes de la sierra.
1 juego completo de herramientas para tallista.
2 sacabocados.
6 limas redondas de 0.25.
6 limas cuadradas de 0.25.
6 limas 1/2 caña de 0.25.
6 limas chatas paralelas de 0.25.
1 terciador para sierra, tamaño 0.15.
1 nivel de 0.46 de largo.
12 compases de carpintero de 0.10.
1 juego de escoplos para tornero.
1 juego de esgarbias.
1 juego de formones.
2 martillos para enchapar.
12 prensas de hierro, tamaño 0.10.
12 prensas de hierro, tamaño 0.13.
12 prensas de hierro, tamaño 0.15.
12 prensas de hierro, tamaño 0.20.
12 prensas de hierro, tamaño 0.25.
24 raspas para carpintero de 0.25.
24 limas para madera, 1/2 caña de 0.25
24 cepillos de madera, completos, con sus hierros (tamaño de boca 0.050).
40 hierros molduras para máquina Tupí.
12 mechas doble canaleta, cabeza cilíndrica para escopladora de 0.006.
12 mechas doble canaleta, cabeza cilíndrica para escopladora de 0.007.
3.000 kilos de hierro en lingotes.
1.000 kilos de hierro viejo Tortuga.
600 kilos carbón Cocke N. Americano.
50 kilos de tierra refractaria.
2 pinceles de pelo de lobo.
6 cepillos alambre de acero 70x170.
1 llave francesa de 0.250.
1 llave francesa de 0.350.
1 piedra esmeril de 0.06x0.60 para hierro fundido.
1 metro de acero común de 8 ángulos.

El Secretario.

v 10 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de las herramientas necesarias para la instalación de los talleres de talabartería, cestería, carpintería y herrería. Igualmente para la construcción de tres galpones tinglados destinados a los citados talleres.

Por pliegos de condiciones, planos y detalles dirigirse a esta Secrtaría.

Las propuestas se abrirán el día (5) cinco de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Corrientes, Marzo 25 de 1922.

El Secretario

V- 5 Mayo

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de lo siguiente:

Biblioteca

1 — 4 focos de luz invertida
2 — 10 mesas para lectura y estudio
3 — Estantería adosada a las paredes, de dos pisos para colocación de libros.
4 — 2 ventiladores a paleta.
5 — 2 estufas eléctricas.
6 — 49 metros de caminos laterales de 50 cm. de ancho.
7 — 1 docena de salivaderas.
8 — 1 docena de perchas de tres ganchos.
9 — 2 docenas de sillas.
10 — Un escritori ode roble Nº 413-54

Nuevas Aulas

1 — 2 pizarrones de 4 cuerpos cada uno.
2 — 4 focos de luz invertida.
3 — 20 mesas del tipo existente.
4 — 4 docenas de sillas.
5 — 1 escritorio de roble Nº 413-51.

Dependencias Generales

1 — Instalación completa de timbres eléctricos.
2 — 3 arañas de bronce para Decanato, Secretaría y Sala de Profesores.
3 — 3 estufas eléctricas (bobinas).
4 — 3 ventiladores portátiles tipo grande.

Salón de Actos Públicos

1 — 2 pizarrones de dos cuerpos cada uno.
2 — 8 focos de luz invertida.
3 — La tarima de pinotea de 0.50 cm. de alto y de (7 x 3) con tres escalones.
4 — 40 metros de camino de 1.25 cm. de ancho.
5 — 200 sillas norteamericanas.
6 — 12 felpudos.
7 — 1 escritorio de roble Nº 413-54

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado dentro de las condiciones de Ley exigidas, y abiertas el día 25 de Abril a las 15 horas en el local de la Facultad, Córdoba 625, en presencia de los interesados que concurran.

Todo informe debe ser solicitado en la Secretaría de la Facultad.

Rosario, Marzo 25 de 1922.

Daniel B. Pérez, secretario.

v-25 abril

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1922, a las 14 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v-21 abril

Expediente 11964—14º—1920.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 24 de Abril próximo, para la ejecución de reparaciones en el edificio calle Guevara Nº 359/61.

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de abril de 1922. a las 14 horas para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis) — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 abril

Exp.15097—P—1921. — Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de la Pampa), Datos en D. General de Arquitectura de de la repartición (calle Rodríguez Peña 935 1er. piso).

Esta licitación tendrá tambien lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de la Pampa) en el mismo día y hora indicados).

El Secretario General

V- 28 Abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de leña para el consumo del Ejército durante los meses de Julio a Diciembre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas (Paseo Colón Nº 1407).

Fdo: Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922
Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para el día 6 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0.70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que unicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa. — Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Abril próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 51.000 pares de borceguíes, 65.200 cajas de betún, 54.500 ks. lana criolla, 209.500 mts. lienzo tablón, 67.000 clásticos,, 188.000 mts. brin blanco y 95.500 azul, 20,300 peines, 225.000 mts. de loneta blanca, repasadores, pañuelos, botones, insignias, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 abril.

Dirección General Administrativa Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo a las 15 horas, para la provisión de ciento veintitrés (123) uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno 2º piso.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de ocho cajas armarios de hierro, de seguridad, contra incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Mayo próximo, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1922 — L. Celasco, Secretario

v 6 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria impelente en el Establecimiento Recoleta destinada a la ampliación de las instalaciones de elevación de agua de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. —

L. Celasco, secretario.

v-6 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. —

Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v 19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones subterráneas para la ampliación de las instalaciones de bombeo de la Capital Federal; de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1922.

El Secretario.

v-9 mayo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación. de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922

L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922

L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas para el suministro de 7 500 toneladas de piedra partida de las dimensiones y clase que se establece en los documentos respectivos que los interesados pueden retirar los días hábiles de 14 á 16 horas en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922

El Inspector General.

v-8 de mayo

Llámasee a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Segundo frente a Villa Rosario, en la provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 557

Buenos Aires, Abril 4 de 1922

v-3 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo. a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 metros de luz en el camino de Las Flores a General Belgrano F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922.

El Secretario,

v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 23 de 1922.

v 21 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de preparación del camino Parada Km. 1297 al campo de explotación de petróleo de Plaza Huincul F. C. Sud, Gobernación de Neuquén.

Datos en el Juzgado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Marzo 25 de 1922.

El Secretario

v-24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922.

El Secretario,

v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 37,62 m3. de madera dura, con destino a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Monte Comán.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquita 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922.

El Secretario.

v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 18 de 1922.

El Secretario

v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.

v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.

El Inspector General

v-11 abril

«FERROCARRILES DEL ESTADO»

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1922 a las catorce horas para el suministro de 300 cambios de vía trocha ancha, media angosta y decauville.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en las bases de licitación, especificaciones y planos, que podrán ser retirados por los interesados previo pago de la suma de $ 100,00 m/n en la Superintendencia General de Almacenes - Paseo Colón Nº. 533 - todos los días hábiles entre las horas 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicada en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v- 30 de mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Caja Municipal

Habiéndose presentado Doña Dolores Dominga y Francisco Ramos, en su carácter de hijos legítimos del extinto peón de la Dirección Sanitaria Don Domingo Ramos, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. Buenos Aires, Marzo 29 de 1922.— E. P Giachino.— Secretario Jefe.

E 30 marzo Nº 9829 v 7 abril

Habiéndose presentado doña Balbina Rodríguez de Tojo, en su carácter de madre del extinto empleado del Banco Municipal de Préstamos don Emilio Tojo, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1922. — Emilio P. Giacchino, Secretario Jefe.

E 31 marzo Nº 9840 v-8 abril

Habiéndose presentado doña Lidia Teresa Serpini, en su carácter de hija y única heredera del extinto jubilado de la Administración Municipal don Alejo Iparraguirre, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría, de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Emilio P. Giacchino, Secretario Jefe.

E 31 marzo Nº 9857 v-8 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Lobos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Juan Frantali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Lorenza Chavarría de León, en su carácter de viuda del ex jubilado, Don José León.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dominga Pozzo de Hernández, por sí y sus hijos menores: Da. Herminia María, Don Alberto Argentino y Da. María Mercedes Hernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capataz de los Talleres de Marina, Don Juan José Hernández,

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Cristina Trinciolitta de Canterucio, por sí y sus hijos menores: Doña Josefina Don Francisco y Da. Adelina Canterucio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Francisco Canterucio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dionisia Aramayo de Martínez por sí y su hija menor Amalia Juana Martínez, y Don Eduardo Cordero como tutor de los menores: Don Félix y Da. Pascuala Angela Martínez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don José Bibiano Martínez.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Carmen Eusebia Madrazo de Messuti, por sí y sus hijos menores: Da. Amanda América, Don Genaro Diego, Don Arturo Rafael y Da. Selba Haydee Messuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Rafael Arturo Messuti.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Cortini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Armando Berdina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pissavini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Leonardo Urso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Antonio Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en

accidente que fué víctima el obrero Don José Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Luisa Echenique de Sarranz por sí y sus hijos menores Rufina, María Mercedes, María Luisa, Magdalena, Nélida Rosa y Andrés Sarranz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, Don Aquilino Manuel Sarranz.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-8 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Da. Antonia Baldini de Rossi por sí y sus hijos menores José Antonio, Luis María, María Dolores, Juan Carlos y Jorge César Rossi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos Don José S. Rossi.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

El Secretario

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. —El Secretario.

v. 20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1922

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Yato, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Fernando García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Payardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Eproto Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Aduana de la Capital.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que á continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos de Encomiendas Postales Nos 25 E. ó 14 E. o 18 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto Fecha 23 de Junio de 1912.

Marca Sione Mortlock — Nº 73416 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca Sione Morllock — Nº 73414 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca Sione Morllock — Nº 73418 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1903

Marca Sione Morllock — Nº 32750 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32752 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32744 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 44198 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32751 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32755 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 44163 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32746 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Hugo Reial — Nº 2615 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2320 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2310 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2323 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2312 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2318 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2321 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2310 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2317 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2313 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2322 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2315 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2324 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2314 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2311 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 21035 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 21033 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 21 57 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Mathuason y Rogers — Nº 37893. 1 bulto — Fecha de entrada año 1915

Marca Mathuason y Rogers — Nº 37889. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca H. J. Collan — Nº 133 —

1 bulto — Fecha de entrada, año 1912
Marca Vicente Centrone — Nº204547
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca J. W. Van Meter — Nº 12966
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca Firen y Cía — Nº 2136 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1913
Marca R. L. Ashhust — Nº 206811 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Wasburg y Goldschnudor — Nº 10460.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Rubel t i i Hnos — Nº 138083
1 bulto — Fecha de entrada, año 1917
Marca Eduardo Bonduel — Nº 2650
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca María C. de Lanusse — Nº 47086.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca María C. de Lanusse — Nº 1070.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca María C. de Lanusse — Nº 1091.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Domingo Peraldi — Nº 67635
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Andres Villafranca — Nº 34177
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca Lafleche — Nº 616 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1912
Marca Lafleche — Nº 617 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1912
Marca Chas A. Papa — Nº 2993 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Salomon Becasset — Nº 47564
1 bulto — Fecha de entrada, año 1913
Marca F. J. Bukladt — Nº 92 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1913
Marca Veloso Hnos — Nº 219099 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca Pagola Martinez y Cía Nº 9522
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Pagola Martinez y Cía Nº 9523
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Horacio Pizzarni — Nº 4020
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Horacio Pizzarni — Nº 4016
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Salim J. Fozani — Nº 47661 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca José Tappola — Nº 215895 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1913
Marca Colegio Artes y Oficios — Nº 55881.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca Colegio Artes y Oficios — Nº 55371.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca Colegio Don Bosco — Nº 55379.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca Colegio Don Bosco — Nº 55877.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca C. del Canto — Nº 44161 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca C. del Canto — Nº 44183 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca Librería Sta Catalina — Nº 51933.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Librería Sta Catalina — Nº 50993.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Nerand y Cía — Nº 5973 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca M. Gurinello — Nº 4823 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca M. Gurinello — Nº 293951 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca Madariaga A. — Nº 249837 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca A. Madariaga — Nº 242573 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca A. Madariaga — Nº 242577 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca A. Madariaga — Nº 249825 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183411.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca Colegio Sta. Catalina — Nº 183403.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183405.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1907
Marca M. Renart — Nº 196179 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1909
Marca Sozan Wront — Nº 201313 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca A. Consigliero — Nº 68244 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca River Plate — Nº 2748 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1916
Marca F. Burgis — Nº 44188 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca F. Burgis — Nº 44184 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca Santiago Sosa — Nº 132629 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca S. Sergio — Nº 55597 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca H. Vojs — Nº 7322 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca Lunel y Althabe Nº 183598 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca C. Maestú — Nº 18999 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca W. Chandler — Nº 17063 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca River Plate — Nº 265757 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca R. Petrolini — Nº 413 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Pagola, Martinez y Cía — Nº 7124.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911
Marca Pagola, Martinez y Cía — Nº 67055.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca Pirani Hnos — Nº 81691 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca C. del Canto — Nº 44167 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca C. del Canto — Nº 44157 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca J. Drable — Nº 233357 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1908
Marca Berard y Cía — Nº 12286 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1910
Marca Berard y Cía — Nº 22819 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1910
Marca Berard y Cía — Nº 62086 —
1 bulto — Fecha de entrada, año 1910
Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213697
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213699
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213705
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Hulsteyse Vocke — Nº 243707
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915
Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213695
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

v- 27 de abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Manuel Fardón, Benito Jassón, y Alberto Silicaro, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le sigue al primero y por quiebra culpable o fraudulenta a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Buenos Aires, Abril 3 1922. — David Uriburu, secretario.

E-7 abril S pp. Nº 1548 v-15 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Jorge Schvaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922 — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 6 abril S/pp. Nº 1517 v 13 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Celso Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones al menor José Santiago, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E-5 abril S/pp. Nº 1546 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Angelina Martínez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 31 marzo S/pp. Nº 1511 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Juan Parisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 31 marzo S/pp. Nº 1515 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Farés, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciese dentro del término señalado. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 31 marzo S/pp Nº 1513 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Juan Caballero, del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8129. — Rosario, Marzo 22 de 1922. — Delfín G. Leguizamón, Procurador Fiscal. — Quintín Muñuce, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1539 v-3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a María Rodríguez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1549 v-3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1528 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doc... de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

tor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Seño[illegible]ez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luís I. Gómez Tolosa, secretario.

Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922 — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Carlos A. Mansilla, secretario.

E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Ganguí, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v.19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Jose San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. Sosa — J. Serrano, secretarios.

E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v.19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1894 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E13 marzo S/pp. Nº 1514 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Sandalio Saucedo, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa correccional Nº 422 año 1921, que se le sigue por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº. 1499 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raúl C. Baez, para que dentro de dicho plazo se presente a tomar la intervención que le corresponde en la causa criminal Nº 4, año 1922, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1498 v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la publicación primera del presente, a Wady Haye acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1500 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Díaz, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1922. — Palacio de Justicia 3º. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo s/pp. Nº. 1501 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don José Antonio de Oro, se cita. llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde de la primera publicación del presente a Juan Carlos Caballero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1505 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Gabriel Enseñac Llobera, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires Marzo 2 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 marzo S/p.p Nº 1506 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Damián García, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires Marzo 1º de 1922. Epifanio Sosa, secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1507 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Delgado, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Horacio Ortíz Rosquellas secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1508 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Cupertino Fernández, Dionisio Muratorio y Francisco de Paul, todos del Distrito Militar Nº 31, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen respectivamente en el Juzgado antedicho

Secretaría, del infrascripto, por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. Rosario, Febrero 23 de 1922.— Quintín Munuce, secretario

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1509 v. 10 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto A. Torres para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue en el Juzgado antedicho Secretaría del infrascripto, por heridas en la persona de Pedro León. — Rosario, Febrero 23 de 1922. — Quintín Munuce secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1510 v. 10 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Mearath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Suarez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 20 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 23 marzo S/pp. Nº 1535 v 29 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº [illegible] v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llames, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Blanco a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1536 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Signorrelli a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1537 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acusados Andrés Guido por lesiones y Alejandra Donata o Norberta Ríos por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires Marzo 15 de 1922. — David Uriburu, secretario.

E 24 marzo S/pp Nº 1538 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Posada o Posadas a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere dentro del término señalado.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Uruguay y Lavalle. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 29 marzo S/pp. Nº 1541 v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Moreno de Mena, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos y estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso, Palacio de Justicia.

E 29 marzo S/pp, Nº 1542 v-5 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.74 de 8 pares de curvas, 2 lacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada por el vecino Alejo Benítez domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sud prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.81 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo y proa derecha.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros puntal 0.52 metros, casco de cedro, construcción I.sa, dos proas cuadradas sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B. Nieva.

v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente V. 3767 c. D. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada por el isleño Marcelino Almada en el paraje denominado « El Remanso de las Tortugas», jurisdicción de la Ayudantía de Victoria cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 1.17 metros, puntal 0.35 metros. Popa de espejo, sobre quilla de cedro, construída en madera de cedro de una tabla, con doce curvas de la misma madera estando dos de ellas rotas. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — A. B. Nieva.

v-5 mayo

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura Oficina de MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 49059



Julio 16 de 1915. — Griet y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. (substituida). — Aviso Nº 2762.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 61996



Mayo 2 de 1918. — Modesto Domingo Acal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadascomo ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituida). — Avi-so Nº 2760.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 75833

UNIDOS

FELIPE J. GARCIA

Marzo 24 de 1920. — Feline J García y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadascomo ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Avi-so Nº 2860.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 76164

«BEENZ».

Julio 23 de 1920. — Roberto F. Enz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (substituida). — Aviso Nº 2859
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 76567

«POTENCIA»

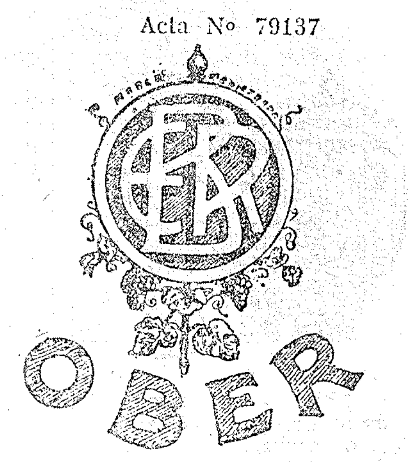
Agosto 10 de 1920. — Nery y Vargas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituida). — Aviso Nº 2854.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 78448



Noviembre 9 de 1921. — Salim Aboud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 2481.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 79137



Diciembre 14 de 1920. — Toretta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 2858.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 79339



Diciembre 22 de 1920. — Wenceslao Vañek. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 2857.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 80563

«ASMADRENAL»

Marzo 7 de 1921. — Bosio Hnos. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. (substituida). — Aviso Nº 2749.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 80572

«GE-LUZ»

Marzo 8 de 1921. — General Electric (Sociedad Anónima). — Para distinguir grupos electrógenos, compuestos de máquina, dínamo-generatriz de corriente impulsada por motor a nafta, kerosene o sus similares, con baterías de acumuladores y tablero de distribución, sus partes y accesorios de la clase 20. (substituida). — Aviso Nº 2694.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 81656



Mayo 10 de 1921. — The M. J. Breitenbach y Company. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. (modificada) — Aviso Nº 2722.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 81670



Mayo 10 de 1921. — Donati y Petri. — Para distinguir vinos de la clase 23 (substituída). — Aviso Nº 2856.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 83209

«RUBINOL»

Agosto 2 de 1921, — Dearborn Limited. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. (substituida). — Aviso Nº 2789.
E 4 abril v-8 abril.

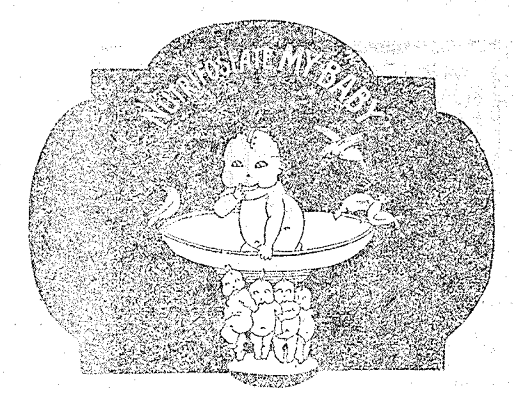
Acta Nº 84084



Septiembre 24 de 1921. — Manuel Sario. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2421.

E 4 abril v-8 abril.

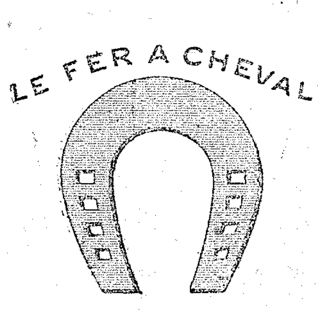
Acta Nº 84085



Septiembre 24 de 1921. — Manuel Sario. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2422.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84377



Octubre 14 de 1921. — Blanche y Sisti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má quinas, aparatos y artículos para lim pieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2513.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84378



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 2514.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84379



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 2515.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84380

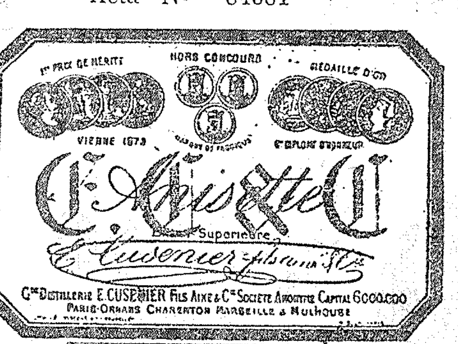




Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir cognac de la clase 25. — Aviso Nº 2516.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84381



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores de la clase 23. — Aviso Nº 2517.

E 4 abril v-8 abril.

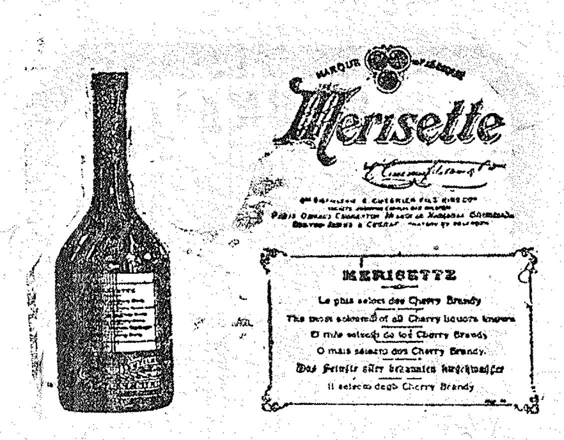
Acta Nº 84382



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir aperitivos en general y bebidas tónicas de la clase 23. — Aviso Nº 2518.

E 4 abril v-8 abril.

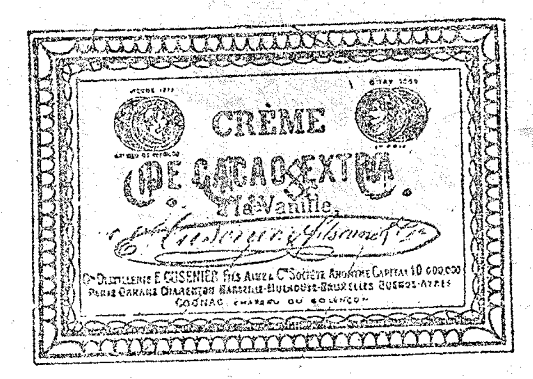
Acta Nº 84383



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores de la clase 23. (envase) — Aviso Nº 2519.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84384



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores de cacao de la clase 23. — Aviso Nº 2520.

E 4 abril v-8 abril.

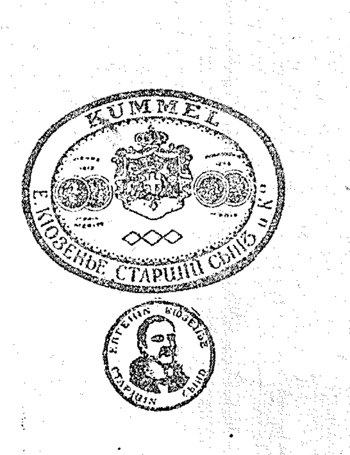
Acta Nº 84385



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores en general de la clase 23 (envase). — Aviso Nº 2739.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84386





Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir kummel de la clase 23. (envase). — Aviso Nº 2738.

E 4 abril v-8 abril.

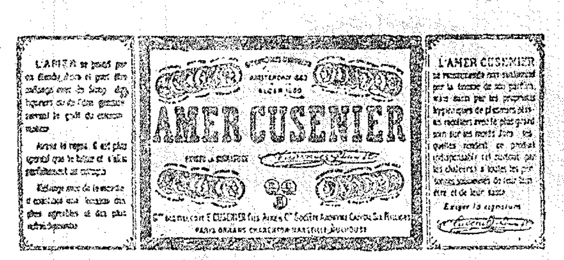
Acta Nº 84387



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores de la clase 23. — Aviso Nº 2737.

E 4 abril v-8 abril.

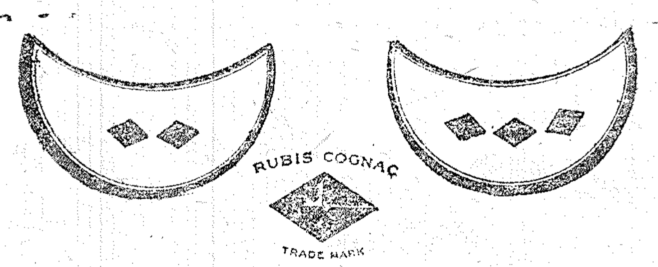
Acta Nº 84388



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores y aperitivos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2736.

E 4 abril v-8 abril.

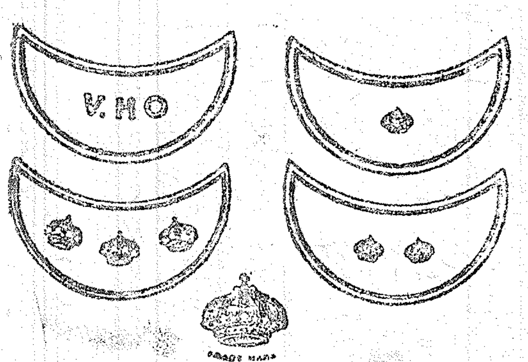
Acta Nº 84389



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir cognac en general de la clase 23. — Aviso Nº 2735.

E 4 abril v-8 abril.

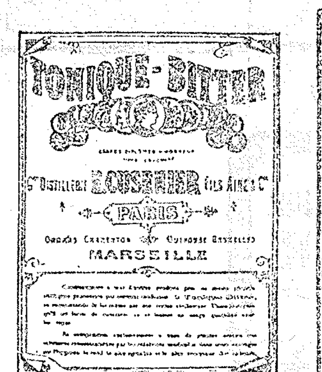
Acta Nº 84390



Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir cognac en general de la clase 23. — Aviso Nº 2734.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84391

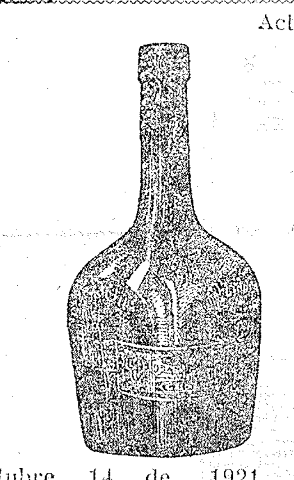


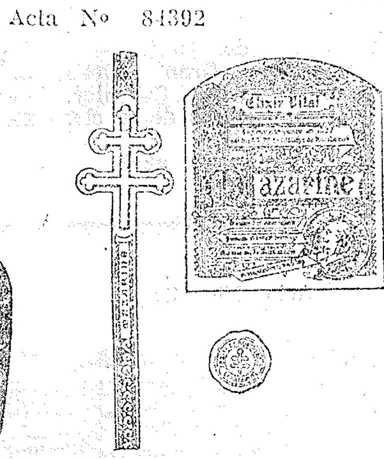


Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores y bebidas tónicas de la clase 23. — Aviso Nº 2733.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84392





Octubre 14 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir licores de la clase 23. (envase). — Aviso Nº 2732.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84393

D M C

Octubre 14 de 1921. — Dollfus Mieg y Cie. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y di bujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2731.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 81394

MONK & GLASS

Octubre 14 de 1921. — Mon-Khouse y Glasscock Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2728.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84395 2

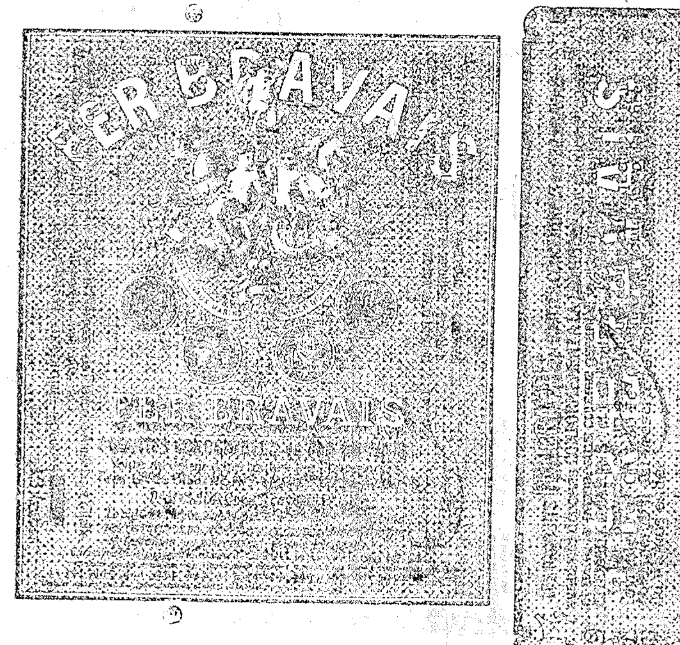
ROBERT McNISH & Co
LIMITED
DOCTORS' SPECIAL
GLASGOW
SPECIAL LIQUEUR CREAM
OLD SCOTCH WHISKY
A BLEND OF
PURE SCOTCH WHISKIES
AS SUPPLIED TO THE
HOUSE OF LORDS, LONDON

DOCTOR'S CERTIFICATE.

Octubre 14 de 1921. — Robert Mc Nish y Co. Ltd. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso Nº 2730.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84396



Octubre 14 de 1921. — Comte Rene De Grauwe. — Para distinguir preparados medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 2729.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84397

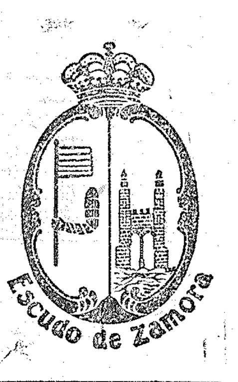


Octubre 14 de 1921. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir un producto para lavar e higienizar pisos en general de la clase 14. — Aviso Nº 2697.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84398

300 ½



P.P.P.

MARCA REGISTRADA

Octubre 14 de 1921. — Peña, Pérez y Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mallelería y tencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2474.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84399

"GARTMORE"

Octubre 14 de 1921. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2691.

E 4 abril v-8 abril.

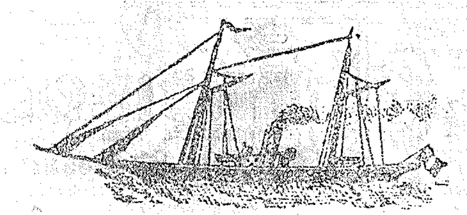
Acta Nº 84400

25 de Mayo

Octubre 14 de 1921. — Núñez, Gibaja, Martínez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2615.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84401



Octubre 14 de 1921. — A. Haure. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2751.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84402



Octubre 14 de 1921. — Marcos Grinfeld. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2753.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84403

«SALVADOR»

Octubre 14 de 1921. — Anezin Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 2740.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84404

«SALVADOR»

Octubre 14 de 1921. — Anezin Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2748.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84405

«SALVADOR»

Octubre 14 de 1921. — Anezin Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2747.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84406

«SALVADOR»

Octubre 14 de 1921. — Anezin Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2747.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84407

«TORRE EIFFEL»

Octubre 14 de 1921. — Chozas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2745.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84408

«BABY»

Octubre 14 de 1921. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Freres. — Para distinguir películas cintas, aparatos ópticos y cinematográficos y sus accesorios de la clase 6. — Aviso Nº 2743.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84409



Octubre 14 de 1921. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Freres. — Para distinguir películas, cintas, aparatos ópticos y cinematográficos y sus accesorios de la clase 6. — Aviso Nº 2742.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84410

«Kok»

Octubre 14 de 1921. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Freres. — Para distinguir cintas cinematográficas de la clase 6. — Aviso Nº 2741.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84411



Octubre 14 de 1921 — Romeo Colombo e hijo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2744.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84412



Octubre 14 de 1921. — El Espléndido Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2755.

Acta Nº 84413



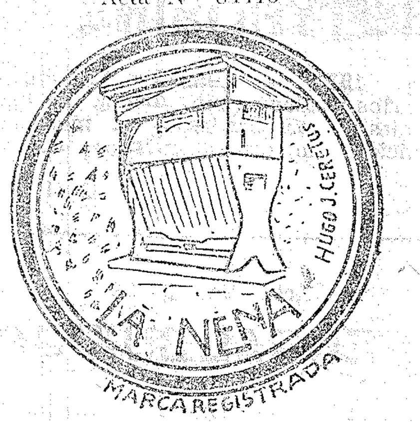
Octubre 14 de 1921. — Juan B. Igon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2756.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84414



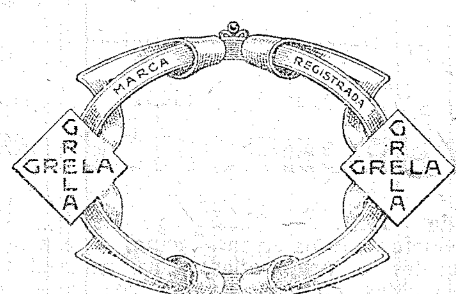
Octubre 15 de 1921. — Banco de Galicia y Buenos Aires. — Para distinguir cuadernos y libretas en general de la clase 18. — Aviso Nº 2954
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84415



Octubre 17 de 1921. — Hugo J. Ceretti. — Para distinguir máquinas y aparatos de toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2721.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84416



Octubre 17 de 1921 — José Grela. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2720.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84417

NUCLEARSITOL

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2719.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84418

IODHARSYTONE

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2718.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84419

THEOBROMOL

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2717.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84420

THEOBROCAFEOL

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2716.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84421

DIOTYROSINE ROBIN

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2715.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84422

FERRALBUMOSE

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2714.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84423

IODHYFERRONE

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2713.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84424

THEOBROMOCAFEOL

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2712.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84425

609

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2711.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84426

608

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2710.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84427

IODARTONE

Octubre 17 de 1921. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2709.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84428

DISMINE

Octubre 17 de 1921. — H. Ferré y Cía. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 2708.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84429

DIOSMINE

Octubre 17 de 1921. — H. Ferré y Cía. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 2707.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84430



Octubre 17 de 1921. — Jean René Lemaitre. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 2706.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84431

LILIPUT

Octubre 17 de 1921. — J. Stone y Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2705.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84432

THREE MUSES

Octubre 17 de 1921. — Repeating Gramophones Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: de la clase 6. — Aviso Nº 2511.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84433

«LA BORDADORA»

Octubre 17 de 1921. — Angel M. Sanz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2704.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84434

Octubre 17 de 1921. — Nápoli y Tricerri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2765.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84435



Octubre 17 de 1921. — Nápoli y Tricerri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2766.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84436

Paysandú

Octubre 17 de 1921. — Luis Carpentiero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2764

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84438

Paysandú

Octubre 17 de 1921. — Luis Carpentiero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2765.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84440

«EL GOLPE SEGURO»

Octubre 17 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2695.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84442

MAGNOLIA DUCK

Octubre 17 de 1921. — Wellington Sears y Co. — Para distinguir lonería en general de la clase 10. — Aviso Nº 2769.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84437

«LA MULATA»

Octubre 17 de 1921. — Luis Carpentiero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2763.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84439

«ENTRERRIANO».

Octubre 17 de 1921. — Moisés Umansky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2768.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84441

«PREMIO GORDO»

Octubre 17 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2696.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84443

OCEANIC COTTON DUCK

Octubre 17 de 1921. — Wellington Sears y Co. — Para distinguir lonería en general de la clase 10. — Aviso Nº 2770.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84444



Octubre 17 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 2758.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84445

«RUBINOL»

Octubre 17 de 1921. — Dearborn Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2788.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84446



Octubre 17 de 1921. — Garma y Cerro. — Para distinguir sombreros en general de la clase 16. — Aviso Nº 2790.

E 4 abril v-8 abril.

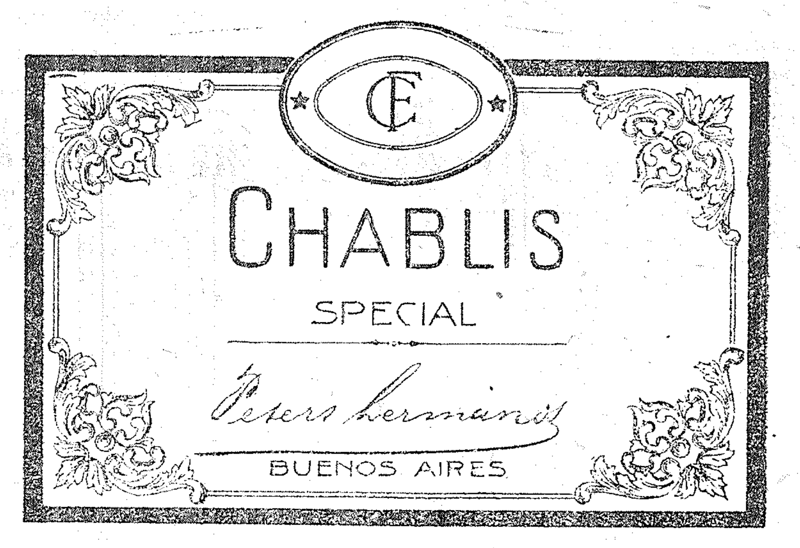
Acta Nº 84447



Octubre 17 de 1921. — Rigau Hnos y Cía. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 2792.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84448



Octubre 17 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2781.

E 4 abril v-8 abril.

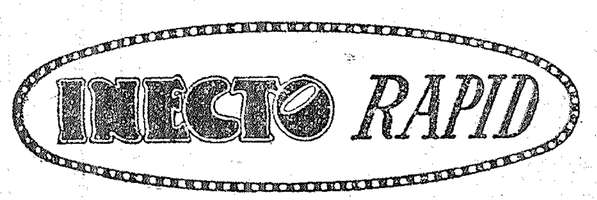
Acta Nº 84449



Octubre 17 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2780.

E 4 abril v-8 abril.

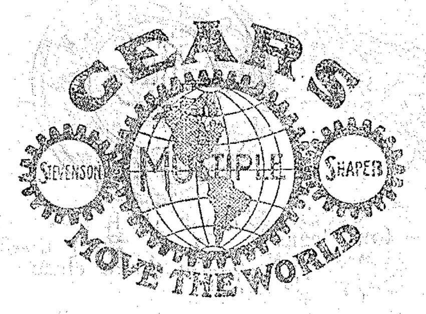
Acta Nº 84450



Octubre 17 de 1921. — Juan E. Alsina. — Para distinguir tinturas para el cabello de la clase 16. — Aviso Nº 2782.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84451



Octubre 17 de 1921. — Stevenson Gear Company. — Para distinguir máquinas en general de la clase 5. — Aviso Nº 2778.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84452

KORITE

Octubre 17 de 1921. — Korite Products Inc. — Para distinguir substancias para preservar cueros, compuestos impermeabilizadores, preservadores para calzados de la clase 3. — Aviso Nº 2779.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84453

«ECLIPSE»

Octubre 18 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas: de la clase 18. — Aviso Nº 2802.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84454



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2795.

E 4 abril v-8 abril.

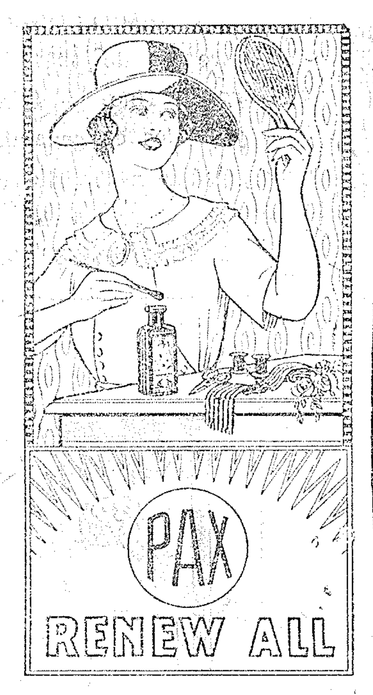
Acta Nº 84455



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2804.

E 4 abril v-8 abril.

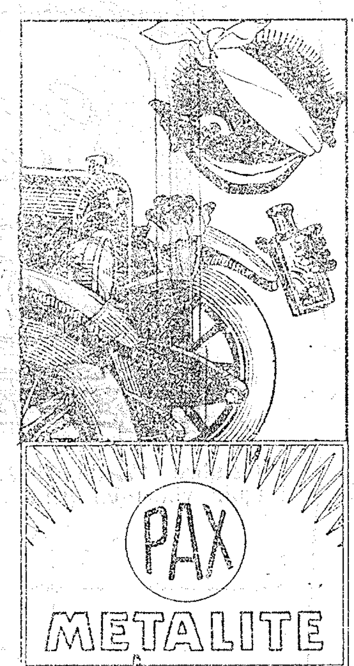
Acta Nº 84456



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2794.

E 4 abril v-8 abril.

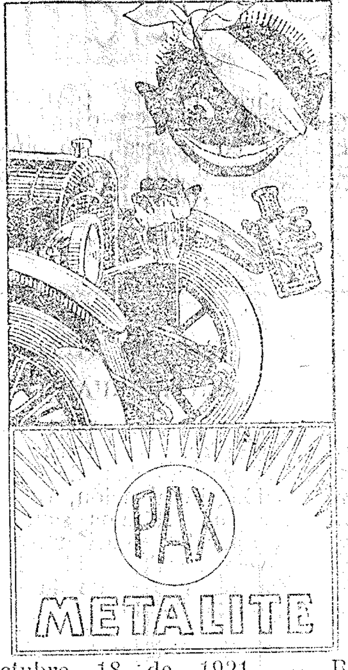
Acta Nº 84457



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2801.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84458



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 2800.

E 4 abril v-8 abril.

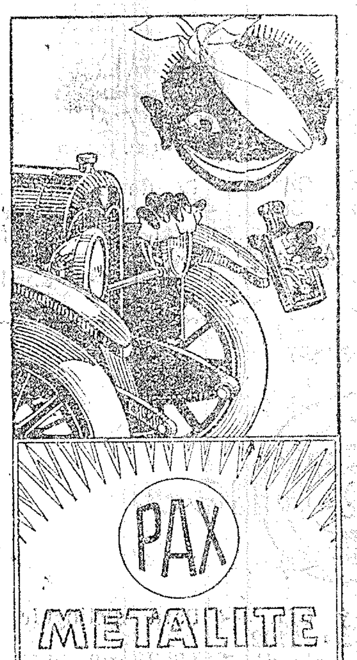
Acta Nº 84459



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2796.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84460



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2799.

E 4 abril v-8 abril.

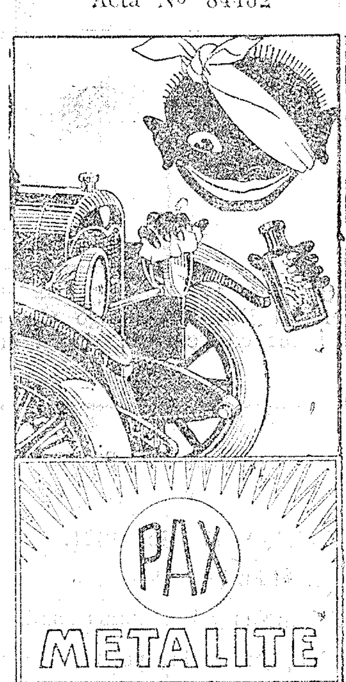
Acta Nº 84461



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2797.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84462



Octubre 18 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14 — Aviso Nº 2798.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84463

«HISTOPIN»

Octubre 18 de 1921. — E. Pallavicini y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2777.

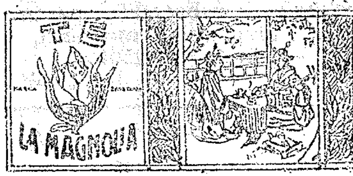
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84464

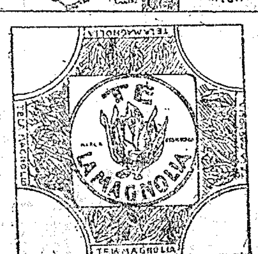
Octubre 18 de 1921. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso Nº 2727.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84465.









Octubre 18 de 1921. — Kay y Cía. — Para distinguir tes en general de la clase 22. — Aviso Nº 2724.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84466



Octubre 18 de 1921. — Escalada y Cía. — Para distinguir malta o extracto de malta de la clase 23. — Aviso Nº 2725.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84467



Octubre 18 de 1921. — Guillermo R. Aubone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2726.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84468

BAUME DALET

Octubre 18 de 1921. — Arsene Pierre Joseph Dalet. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 2092.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84469



Octubre 18 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2771.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84470

«EL SABLAZO»

Octubre 18 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2772.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84471

«CHORRO DE ORO»

Octubre 18 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2773.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84472

«CREMA DE MAGNESIA»

Octubre 18 de 1921. — Parke, Davis y Cía. (Sucursal de Buenos Aires). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2412.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84473

«SIDIODAL»

Octubre 18 de 1921. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2805.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84474

W. M. RITTER LUMBER COMPANY

Octubre 18 de 1921. — W. M. Rit ter Lumber Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 2692.

E 4 abril v-8 abril.

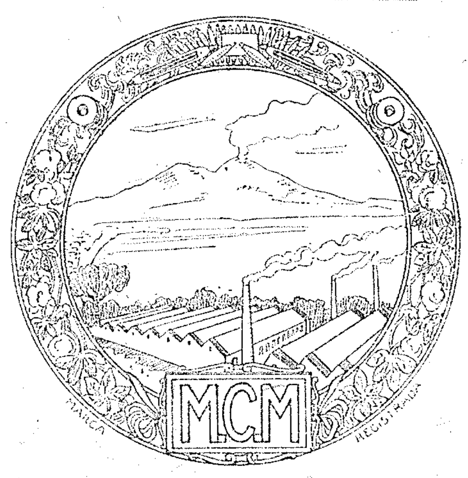
Acta Nº 84475

Hildebrand

Octubre 18 de 1921. — Theodor Hildebrand y Sohn. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2752.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84476



Octubre 18 de 1921. — Vergnano Morandi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2761.

E 4 abril v-8 abril.

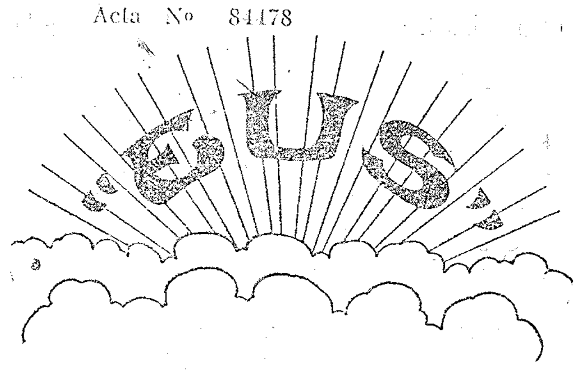
Acta Nº 84477

Comalonga

Octubre 18 de 1921. — Henry Cohrs. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2791.

E 4 abril v-8 abril.

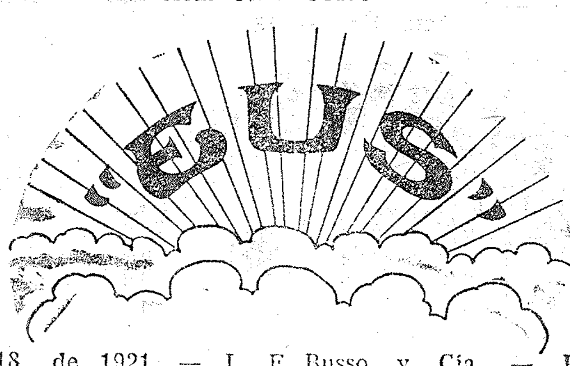
Acta Nº 84478



Octubre 18 de 1921. — J. E. Busso y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2598.

E 4 abril v-8 abril.

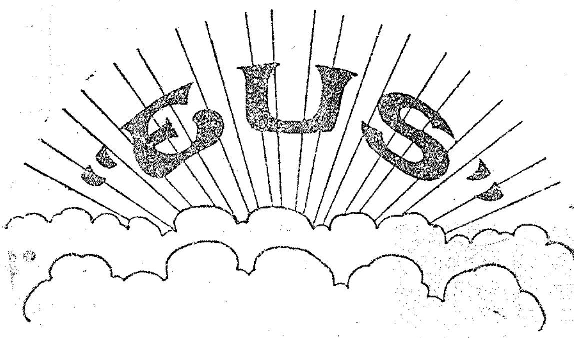
Acta Nº 84479



Octubre 18 de 1921. — J. E. Busso y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2597.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84480



Octubre 18 de 1921. — J. E. Busso y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, mo das, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2599.

E 4 abril v-8 abril.

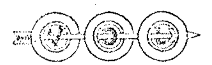
Acta Nº 84481

«CALBER»

Octubre 18 de 1921. — Castro Hnos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2785.

E 4 abril v-8 abril

Acta Nº 84483



Octubre 18 de 1921. — H. Pollard. — Para distinguir caucho, goma, gu-ttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 2787.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84481



Octubre 18 de 1921. — Salvador V. Pagano. — Para distinguir publicaciones e impresos de la clase 18. — Aviso Nº 2810.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84485

«SERRE TETE»

Octubre 19 de 1921. — George Albert Devauze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería pasamanería, bonetería, mo das puntillería, abaniquería, paragüe ría mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2811.

E 4 abril v-8 abril.

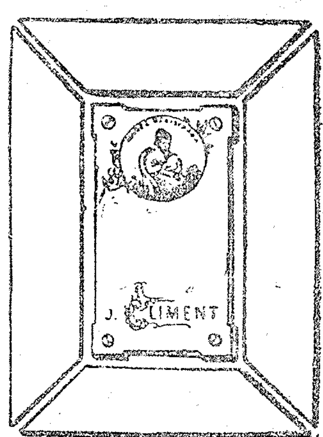
Acta Nº 84486



Octubre 19 de 1921. — Patricio Beltrán. — Para distinguir aceites de oliva en general de la clase 22. — Aviso Nº 2806.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84487



Octubre 19 de 1921. — Genoveva Ferre e Igual, viuda de J. Climent. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2807.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84488

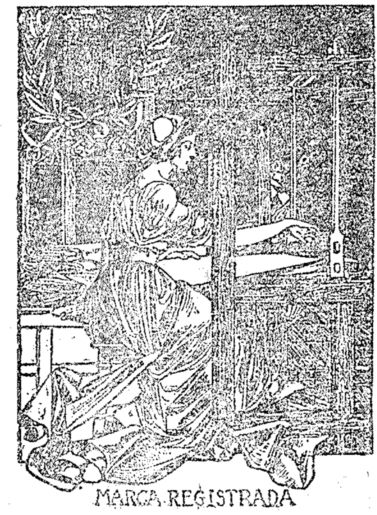
PLANETA

MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1921. — Pierino Enrione. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li-brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y di-bujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contro-lar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2808.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84489

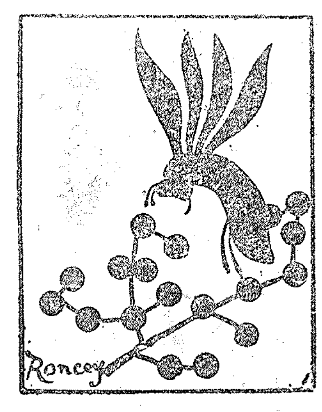


MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1921. — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini Ferier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2809.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84490



Octubre 19 de 1921. — M. Rey. y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería., modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 2820.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84491

«SPLENDID»

Octubre 19 de 1921. — Ramón Portella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2819.

E 4 abril v-8 abril.

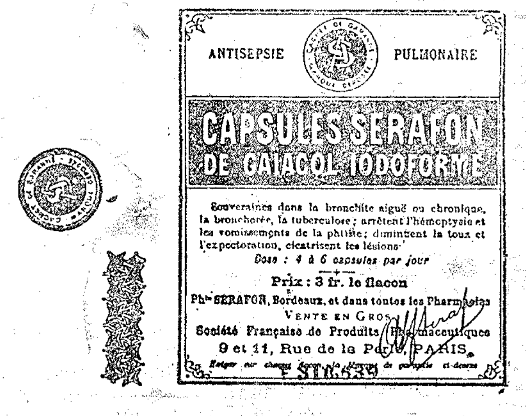
Acta Nº 84492

«ARZONTE»

Octubre 19 de 1921. — Pedro Artussi e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2818.

E 4 abril v-8 abril.

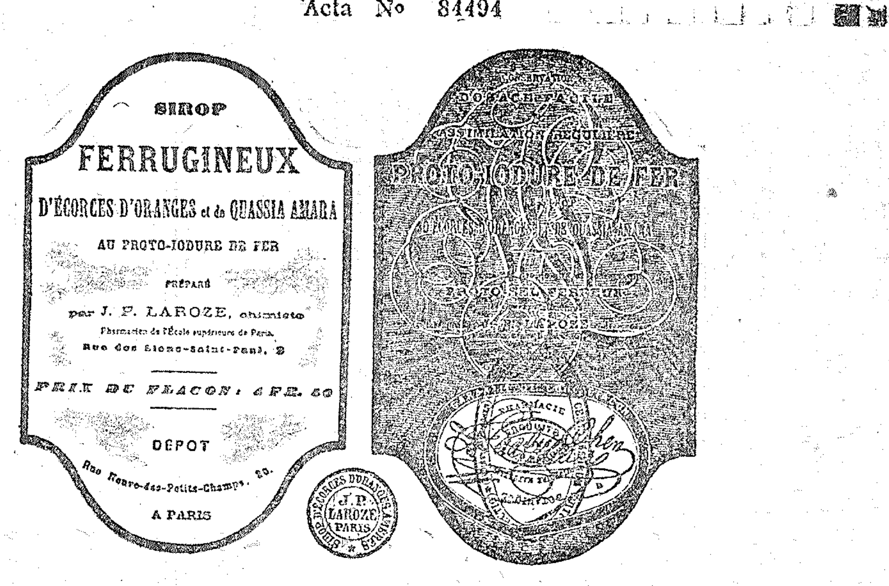
Acta Nº 84493



Octubre 19 de 1921. — C. Gallois y Cie. — Para distinguir preparados medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 2817.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84494



Octubre 19 de 1921. — Marie Antoinette Cuvier Viuda de León Ernest Dusart. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 2816.

E 4 abril v-8 abril.

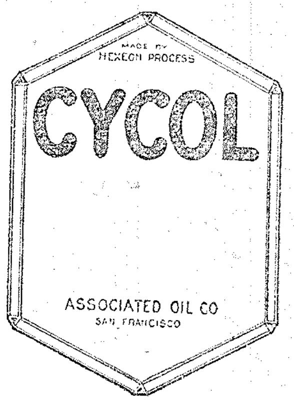
Acta Nº 84495



Octubre 19 de 1921. — Evette y Schaeffer. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 2815.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84496



Octubre 19 de 1921. — Asociated Oil Company. — Para distinguir grasas y aceites lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 2814.

E 4 abril v-8 abril.

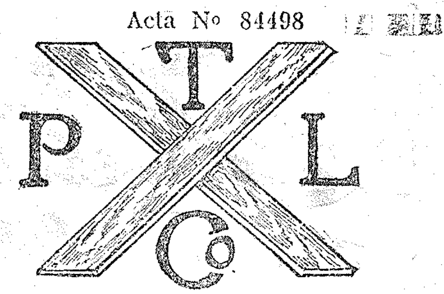
Acta Nº 84497



Octubre 19 de 1921. — A. F. Thane y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2813.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84498



Octubre 19 de 1921. — The Pacific Lumber y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2812.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84499



MOLOCH

Octubre 19 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2774.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84500

The Just Wright SHOE

Octubre 19 de 1921. — E. T. Wright y Co. Inc. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 2975.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84501

"ARMASOLA"

Octubre 19 de 1921. — E. Barboten y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2837.

E 4 abril v-8 abril.

Acta N 84502

HEREDIA

Octubre 19 de 1921. — R. López de Heredia y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2842.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84503

LOPEZ DE HEREDIA

Octubre 19 de 1921. — R. López de Heredia y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2841.

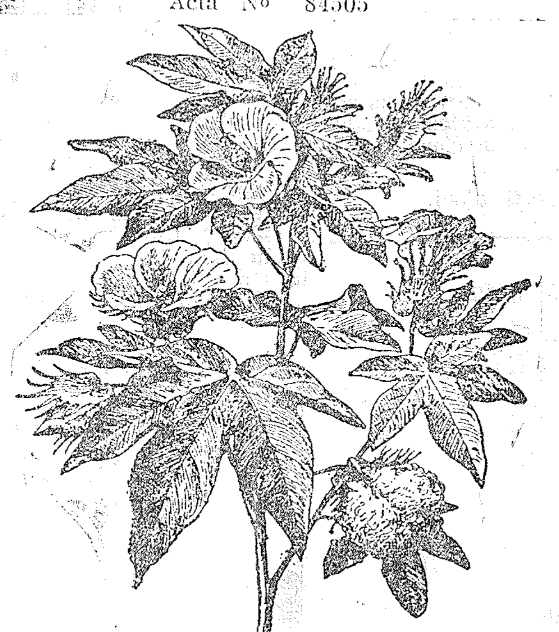
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84504

Addiator

Octubre 19 de 1921. — Carl Kubler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibújo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2839.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84505

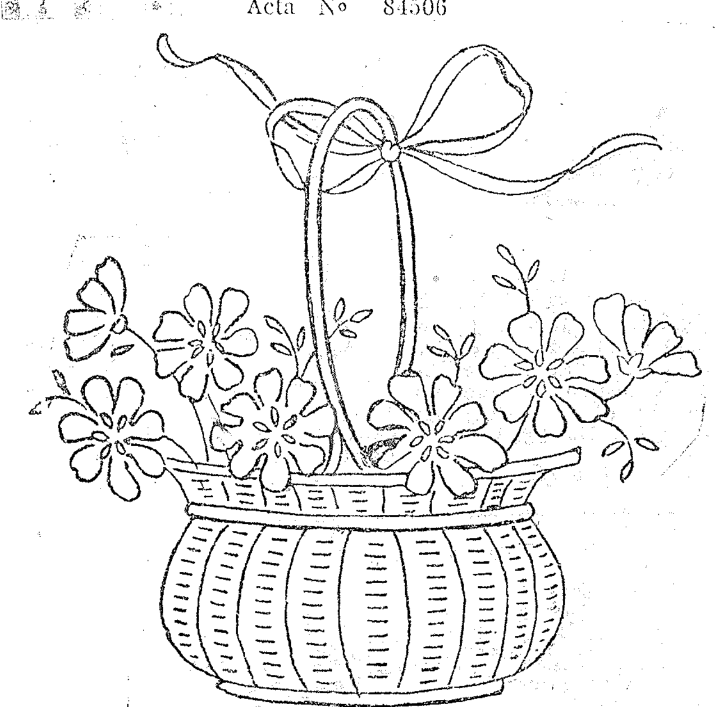


EL ALGODONERO

Octubre 19 de 1921. — Baulay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2840.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84506



CANASTO

Octubre 19 de 1921. — Baulay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2843.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84507

«LA PRENDA»

Octubre 20 de 1921. — Plantado- ra de Yerba-mate, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba de la clase 22. — Aviso Nº 2825.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84508

— TALON DE CONTROL —

DEC DE MILLON	PESOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
MILLONES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
CENT DE MIL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
DEC DE MIL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
MILLARES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
CENTENAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
DECENAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
UNIDADES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
	CTS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

(Faltando este talón no se paga)

Octubre 20 de 1921. — Baldomero D. Carrasco. — Para distinguir talones de control para cheques y fórmulas impresas para cheques de la clase 18. — Aviso Nº 2824.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84509

«JARDIN DE ANITA»

Octubre 20 de 1921. — Ana María de Bottaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2823.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84510

WILDROOT

Octubre 20 de 1921. — Wildroot Company Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2822.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84511

AGRISOL

Octubre 20 de 1921. — Major y Company Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2821.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84512



Octubre 20 de 1921. — José F. Vda. de Masera. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2855.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84513

«ALFONSINO»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2776.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84514

«DIA DE LA RAZA»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2861.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84515

«12 DE OCTUBRE»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2862.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84516

«EL LEVANTE»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2863.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 80517

«COMPADRE»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2864.

E 4 abril v-8 abril.

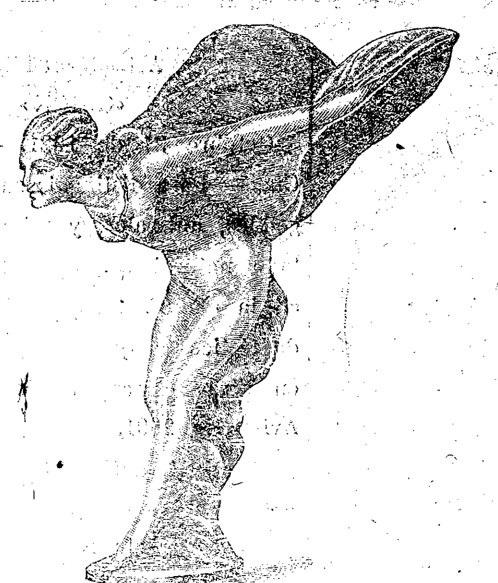
Acta Nº 80518

«EL HORIZONTE»

Octubre 20 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2865.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84519



Octubre 20 de 1921. — Rolls-Royce Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2870.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84520



Octubre 20 de 1921. — Wm. E. Hooper y Sons Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2871.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84521



Octubre 20 de 1921. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2872.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84522



Octubre 20 de 1921. — M. C. Martijena y Cía. — Para distinguir productos de lechería de la clase 22. — Aviso Nº 2849.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84523

SUPERITE

Octubre 20 de 1921. — Dewitt Lafrance Co. — Para distinguir

artículos y material de imprenta, libreria, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2850.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84524

DE LA VERGNE

Octubre 20 de 1921. — De La Vergne Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos de toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2851.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84525

DE LA VERGNE

Octubre 20 de 1921. — De La Vergne Machine Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2852.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84526



Octubre 20 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2844.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84527

GÜEMES

Octubre 20 de 1921. — Sociedad Anónima, Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2600.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84528

«APPEL»

Octubre 20 de 1921. — Carlos S. Gielz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2875.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84529

«DAN»

Octubre 21 de 1921. — Julio Guldman. — Para distinguir aceites y lubrificantes en general de la clase 3. — Aviso Nº 2866.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84530

«PENNSYL»

Octubre 21 de 1921. — Julio Guldman. — Para distinguir aceites y lubrificantes en general de la clase 3. — Aviso Nº 2867.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84531

«MARTE»

Octubre 21 de 1921. — Julio Guldman. — Para distinguir aceites y lubrificantes en general de la clase 3. — Aviso Nº 2868.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84532

«LA MAQUINA»

Octubre 21 de 1921. — Marco Anzarut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2869.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84533

«PERSANE»

Octubre 21 de 1921. — Wallaert Fréres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2443.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84534



Octubre 21 de 1921. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2874.
E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84535

Frescolina Tropical — Registrada — Tartrato de soda — Refresco granulado efervescente — Moore y Tudor

Importante. Siendo esta preparación un refrescante agradable se recomienda tomarlo especialmente en la proporción de una cucharada en un vaso de agua después de cada comida.

Analizada por la oficina química municipal de Bs. Aires

Octubre 21 de 1921. — Moore y Tudor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2873.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84536



SIN MAQUINA NI FUEGO; con sólo limpiar bien las bocas de entrada del hormiguero y luego verter una cucharadita de líquido en cada boca y taparla pisonándola bien, queda el hormiguero destruido.

Octubre 21 de 1921. — Alfredo Zürcher — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hor-migas de la clase 1. — Aviso Nº 2878.

E 4 abril v-8 abril.

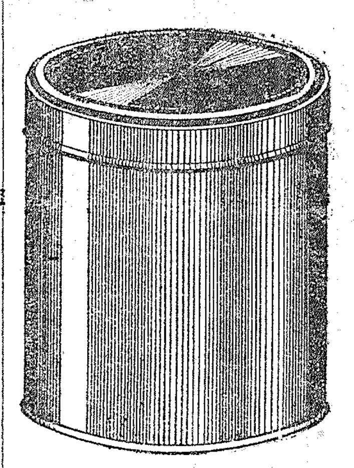
Acta Nº 84537



Octubre 21 de 1921. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2689.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84538



Octubre 21 de 1921. — Lockwood y Cía. — Para distinguir tés de la clase 22. (envase). — Aviso Nº 2690.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84539

«ORION»

Octubre 21 de 1921. — Bluhm y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2601.

E 4 abril v-8 abril.

Acta Nº 84540



Octubre 21 de 1921. — Mario Altamiras y Portabella. — Para distinguir anís de la clase 23. — Aviso Nº 2602.

E 4 abril v-8 abril.

T. G. DE LA PENITENCIARIA